



REVISTA DE COLONIZACIÓN.  
: : : :INDUSTRIA, COMERCIO, : : : :  
INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL  
: : : : : Y DELEGACIONES : : : : :  
AFRICANAS DE LA LIGA AFRICANISTA



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

## COLABORADORES

- "Angel Guerra," publicista y diputado.  
D. Angel Cabrera, de la Comisión Científica de Marruecos.  
D. Antolín López Peláez, arzobispo de Tarragona.  
D. Antonio Ramos, explorador africanista.  
D. Baldomero Argente, publicista, ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.  
D. Cesar Juarros, médico de Sanidad Militar.  
D. Cristóbal de Castro, publicista.  
D. Constanco Bernaldo de Quirós, de la Comisión Científica de Marruecos.  
D. Eloy L. André, publicista.  
D. Emilio Bonelli, explorador africanista.  
D. Enrique Arques, publicista.  
D. Federico Montaldo, médico higienista.  
D. Fermin Villalta, canciller intérprete del Consulado de Larache.  
D. F. Martínez Yagües, abogado y publicista.  
D. Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo), catedrático y publicista.  
D. Gustavo Vivero, publicista.  
D. Hermenegildo Boni, mayor de Intendencia Militar.  
D. Isaac Muñoz, publicista.  
D. Jerónimo Becker, de la Real Academia de la Historia.  
D. José García Belenguer, doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdi.  
D. José García Benítez, capitán de Ingenieros.  
D. José Martos O'Neale, publicista, ex-consejero de Instrucción Pública.  
D. Julian Díaz Valdepares, presbítero.  
D. J. Telesforo Rodríguez, publicista.  
D. Leon Martín Peinador, teniente coronel de Artillería.  
D. Lucas Fernández Navarro, catedrático de la Universidad Central.  
D. Luis de Armiñan, publicista, director general de Comunicaciones.  
D. Luis Bello, publicista.  
D. Manuel Conrotte, de la Real Sociedad Geográfica.  
D. Manuel Ferrer, abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.  
D. Mariano Marfil, abogado y publicista.  
D. Miguel Villanueva, presidente del Congreso de los Diputados.  
"Pedro Sánchez," del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.  
D. Rafael María de Labra, senador del Reino.  
D. Ricardo Burguete, coronel de Infantería.  
D. Ricardo Donoso Cortés, teniente coronel de Infantería.  
D. Ricardo Ruiz, explorador, publicista.  
D. Salvador Corbella publicista.  
D. Santiago Olmedo y Estrada, publicista.  
D. Tomás Maestre, doctor en Medicina, senador del Reino.  
D. Vicente Gay, profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: D. Augusto Vivero. Redactor-Jefe: D. Fernando Gillis

Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista, sin citar su origen.

# SUMARIO

	Pág.
I <i>Crónica política.</i> —Augusto Vivero.	3
II <i>Msora.</i> —Constancio Bernaldo de Quirós.	8
III <i>Se necesita un programa político-africano. III.</i> — José García Benítez.	13
IV <i>Higiene colonial.</i> —Federico Montaldo.	17
V <i>Larache (Estudio histórico, geográfico, económico, social y político). V.</i> —Gustavo Vivero.	25
VI <i>Boletín oficial de la Liga Africanista Española.</i> — <i>(Exposición dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sobre organización en dicha Presidencia de un Centro Directivo y un Real Consejo del Protectorado en Marruecos.—Acta de la Sesión celebrada por la Junta Central en 19 de Febrero de 1913).</i>	33
VII <i>La Justicia Civil en el elemento indígena.</i> —Ricardo González Salavert.	49
VIII <i>Notas financieras y comerciales.</i>	52
IX <i>Noticias y comentarios.</i>	61
X <i>La opinión de los demás. (La salud en Marruecos. —Beni Hassán.—El protectorado en Marruecos.</i>	67
XI <i>Índice del tomo segundo.</i>	77
<i>El Corán, (pliego encuadernable).</i>	51 a 58
<i>En Yebala y el Garb, crónica de la guerra, (pliego encuadernable).</i>	57 a 64



# AFRICA ESPAÑOLA

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 3.

MADRID

## Precios de suscripción.

España y Marruecos: año, 24 pesetas; semestre, 13; trimestre, 7.

### Número suelto, 1,50 pesetas.

En los demás países: año, 26 pesetas. Pago adelantado. No se admiten sellos.

La aceptación del número al principio de año, semestre ó trimestre, se considerará como continuación de la suscripción.

## Precios de los anuncios.

Plana exterior, 150 pesetas; id. interior de la cubierta, 120; id. de la sección de anuncios, 100; media plana interior, 52; cuarto de plana, 27; octavo, 14.

Artículos industriales y «entrefilets», a precios convencionales.

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... residente en .....  
calle de ..... provincia de .....  
se suscribe por ..... a la revista **Africa Española.**  
..... a ..... de ..... de 19 .....

(Recórtase este Boletín y remítase, franqueado con un sello de cuarto de céntimo, a la Administración de esta Revista.)

# Africa Española

ENERO.—MARZO.

REVISTA DE COLONIZACIÓN.

: : : : INDUSTRIA, COMERCIO, : : : :

INTERESES MORALES Y MATERIALES.



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

**TOMO III**

MADRID.





## CRONICA POLÍTICA

Desde hace tiempo—casi el mismo que llevan los señores Mannesmann gestionando su mejor negocio marroquí—se habla copiosamente en España de El Raisuli. Parecía lógico que ello fuese antes, cuando el famoso jerife gozaba de prestigio y podía dañarnos; resulta absurdo cuando ni aun logra organizar una jarca. El caso tiene, sin embargo, una explicación, la explicación decorosa. Hay en Tánger quien se cuida de falsear la verdad, expidiendo a la Prensa de París telegramas tendenciosos, que en seguida vienen a la madrileña por conducto de la Agencia Havas-Fabra, tan circunspecta en lo relativo a las informaciones que, verdaderas o no, puedan dañar a Francia. Así, un día se nos dice que las tribus todas de Yebala, han nombrado jefe suyo a El Raisuli, y otro se nos noticia que el errabundo jerife fué proclamado Sultán por todos los yeblies. Y es lo más grave que, sobre no ser exactas semejantes nuevas, han servido para encubrir hechos que a algunos puede convenir se ignoren en España.

Y no lo decimos nosotros. Lo consigna la Prensa francesa de Tánger, de ese mismo Tánger donde aparecen expedidos los famosos despachos telegráficos a que hacemos referencia. El día 5 de los corrientes, cuando rodaba por ahí la novedad de que el antiguo bandolero había sido nombrado jefe de todos los núcleos en armas del Yebel, escribía *La Depeche Marocaine*: «Debe consignarse el rumor, que con insistencia circula en ciertos centros indígenas, bien informados por lo común y, según el cual, el jerife Lassán, jefe de la jarca tetuani, ha rechazado el plan de campaña que le propusiera El Raisuli, hecho que ha determinado entre los dos jefes una escisión

susceptible de disminuir sensiblemente la fuerza cohesiva del partido de la resistencia.» Y, pocos días más tarde, el 9, cuando algunos hablan pomposamente de la proclamación de El Raisuli, como Sultán, el mismo periódico declara: «Parece claramente establecido que han fracasado las tentativas de El Raisuli para asumir el mando de todas las jarcas que combaten a los españoles, y que el jerife Lassán, jefe reconocido de la tetuaní, no se halla más dispuesto a renunciar al primer puesto que a entrar en combinaciones de confiada intimidad con El Raisuli. Los anyerinos, los uadrasíes, los jemás y otras tribus cercanas a Tetuán, abrigan, respecto al ex caid de Arcila, los mismos sentimientos de desconfianza. Sábese, además, que, a consecuencia de este fracaso, El Raisuli dirige todo el esfuerzo de su propaganda hacia las tribus yebliés de Alcázar y Uasán, principalmente los beni messara, los arjona y los alserif.» ¿Cómo se explica que lo que en Tánger es falso aparezca como verdadero en Madrid? Un jefe meritísimo, africanista valioso, dice impetuosamente en *La Correspondencia Militar*: «El oro de El Raisuli hizo despertar entusiastas amigos que le defendían y que siguen defendiéndole, y si alguno quiere oír nombres de los principales defensores, vaya a Tánger, que allí están en la boca de todos los españoles.» ¿Será esto?

De todas suertes, es extraño lo que ocurre y se presta a serias reflexiones. ¿Por qué se habla tanto de El Raisuli cuando ya casi constituye valor desdeñable en la rebeldía de los yebala occidentales? ¿Por qué se fijan tanto en el fugitivo jefe moro, los que apenas nombran a los caudillos directores de la rebelión en los alrededores de Tetuán, que es donde ella existe con caracteres peligrosos? ¿Por qué se pone en lugar de preferencia lo que es secundario—El Raisuli—y se busca hacer creer que en él está la clave de la rebeldía? Todo ese barullo resulta más incomprensible cuando puede verse en periódicos cual *Le Journal du Maroc*, tan escasamente hispanófilo como bien informado, que «la tranquilidad del dominio español progresa, y hay que felicitarse del buen resultado de las operaciones energicas y hábiles del general Silvestre»; y que El Raisuli «no pudiendo reclutar más voluntarios para su causa, en los montes de la zona española, aspira a encontrarlos en la francesa». Ante eso, las sospechas nacen espontáneas...

No; ni el Raisuli es jefe de todas las jarcas, ni Sultán del Yebel, ni lo que muchos dicen que es. Los que, para que no le olvidemos, hablan de él sin descanso, pierden el tiempo. Fracasó el asendereado jerife en sus gestiones con las tribus de la contornada de Tetuán; vanamente acudió a Dar Attar,



en demanda de apoyo; estérilmente ha recurrido a la cabila de Alserif. Con cincuenta adictos inició la prédica, y con cincuenta la continúa, según corrobora la Prensa francesa de Tánger. Más aún: los de Alserif, que se mostraran propicios a proclamarle Sultán, le impusieron como condición previa que entrase en Alcázar e instalara allí su corte. ¿Justifica eso el fervoroso respeto que, de algún tiempo a esta parte, muestran algunos señores de por acá al ya poco temible cabecilla? ¿Es que no ven, que no quieren ver que la zona comprendida entre los montes y el mar está pacificada en el occidente de Yebala? ¿Es que no han visto, al menos, fotografías de lo que ya son, v. gr. los zocos de Tzenin de Exmi Étrua y del Tzenin? No, no se comprenden ciertas actitudes. Mejor dicho, preferible es no comprenderlas. Cuesta mucho trabajo resignarse a averiguar realidades bochornosas.

Alguien ha equiparado a El Raisuli con el Anflus. La semejanza no existe. El comprado por los franceses es un caid de gran prestigio, de robusta fuerza moral, como son los caides del Sus. El Raisuli, que antaño tuvo ese poderío, supone hoy menos en la zona Oeste de Yebala que Ben Yilali, verdadero jefe de la rebeldía en aquella parte. Francia, atreyéndose un enemigo temible, se quitaba de delante fuerte obstáculo. Nosotros, reconociéndole a El Raisuli sus antiguos fueros y preeminencias—que a eso tiran sus defensores—convertiríamos en enemigo poderoso al que ya no lo es. ¡Qué poco piden los altruistas pacificadores que se someta a estilo francés—y conste que no repudiamos el procedimiento, siempre que las circunstancias lo hagan fructífero—a El Lassán, jefe de la jarca tetuani! Y, sin embargo, éste, reducido a no poder hostilizarnos más que con emboscadas sangrientas, constituye para nuestra obra obstáculo cien veces más serio que El Raisuli. No hay sino ver que cada descubierta en Tetuán nos suele costar más bajas que los encuentros habidos durante un mes en la zona occidental... ¿Cómo se explica que lo menos preocupe en mayores proporciones que lo más, y que, cerrando los ojos al enemigo real, los pongamos en el ya casi inócuo? No nos lo explicamos.

Con todo, y ya que se habla aquí de El Anflus, no huelga recoger unas instructivas frases de *Le Temps*: «No cabe duda —dice—de que se hubiera efectuado la sumisión entonces (cuando se ocupara Agadir), si ciertas iniciativas privadas no hubiesen complicado los *pourparlers*, haciéndole pensar a El Anflus que estábamos resueltos a atraérmolo a toda costa»... Poniendo las cosas en lo mejor, ¿no ocurrirá ahora lo propio con El Raisuli?

Poco puede decirse de nuevo sobre la marcha de la pacificación de los alrededores de Tetuán. Una cadena de fuertes resguarda la ciudad, y ya la jarca no puede arrojarse sobre nuestras posiciones. Pero las emboscadas siguen, siguen siempre... Aquí discutimos que si el Jalifa, que si el Gran Visir, que si los maestros, que si los médicos pueden o no deshacer la jarca—porque creemos en la posibilidad de abrir las ostras por la persuasión—; pero, en tanto, continúa siéndonos la ofensiva lo que es siempre, y más con el moro, y hay descubierta que nos cuesta más bajas que costaría un combate fructífero con la jarca... «Se hablaba de paz—escribe un periódico de Tánger—; mas ello no ha pasado de rumor. El «golpe» que debía darse no se ha dado. Y esta es una de las causas por las cuales se dilata una situación, enervante para todos.» Tal dije yo también en mi Crónica anterior, y tal sigo creyendo. Y si me apesadumbra que un maestro del periodismo, ecuaníme y bondadoso, a quien profeso tanta admiración como cariño, discrepase de mis convicciones en *El País*, me confirma en ellas lo que, también haciéndome el honor del comentario con frases afectuosísimas, dijo en *El Ejército Español* un tratadista militar de gran renombre. Del pantano de Tetuán no puede sacarnos sino una abdicación inaceptable, o una victoria de positivo efecto moral, que abra camino de éxito a la política de atracción. Hay que herrar o quitar el banco.

Ahora resulta, después de tanto indignarse la colonia francesa de Tánger por el retardo en la construcción del ferrocarril a Fez, retardo que nos imputaba a los españoles, que no hay ningún estudio serio relativo a tal línea. Dícelo un corresponsal francés y sus asertos no pueden ser más categóricos. «Lo único hecho hasta hoy—escribe—por el servicio de Obras Públicas de Rabat, es el estudio, por cuenta de la *C.<sup>te</sup> Générale du Maroc*, de los 48 kilómetros que separan a Mequinez de Petit Jean. Ningún trabajo definitivo del trazado se ha hecho, aún en nuestra zona pacificada. Seamos, pues, menos severos para los españoles, que tienen la disculpa de tener que batirse»... «No nos asombra lo que hoy se averigua. Francia está acostumbrada a construir sus ferrocarriles coloniales en tal forma, sin estudios previos de ninguna clase, y nada tiene de particular que no dé importancia alguna a lo de estudiar o improvisar los trazados. Pero conviene conste que, cuando ya está pacificado y protegido el trayecto de nuestra zona que ha de recorrer el ferrocarril Tánger Fez, salimos con que aún no existe la posibilidad de comenzar las obras, porque no se determinó seriamente el trazado...

Y es sensible que no se haya acometido tal labor con tiempo, pues las circunstancias, desgraciadamente, no van siendo muy favorables para que la Residencia francesa consagre ahora atención principalísima a este menester.

La miseria, realmente espantable, que nació de pertinaz sequia y produce escenas de horror hasta en las mismas ciudades del Sus, corrobora y auxilla las predicaciones de los agitadores que han surgido al conjuro del hambre y del odio. En la región montañosa de Mequinez, se recrudece la agitación. En el Tadla, que parecía sometido, existe ahora otro potente foco de discordia, pues un morabito de gran renombre, El Mamuch, solivianta a los zayán, precisamente cuando se esperaba que el caid de estos, Si Hamú el Zayani, aceptase las ofertas hechas para atraerlo a la causa francesa. Las predicaciones del famoso morabito, que imputa la ruina actual a castigo celeste por no haber combatido con más rudeza a los franceses, van reuniendo una jarca de no poca cuantía numérica. Los habitantes de Glaua, removidos por gente turbulenta, se han declarado en rebeldía contra la autoridad jerifiana. Los Sragna, enfogados por santones que van de aduar en aduar y de zoco en zoco excitándolos a la revuelta, indician peligrosa agitación. Muley el Hiba, asentado en Asrif, desarrolla activa labor de propaganda, que llega a lo más recóndito del Atlas y ápiña en torno suyo un núcleo de guerreros, cada vez más numeroso. Su hermano, Merebbi Rebbo, va y viene con su jarca, sin hallar impedimentos graves en sus expediciones. En torno a Agadir se combate a diario, sin que los alrededores de la Plaza lleguen a verse libres de revoltosos.

He aquí por qué tememos que la Residencia no disponga de vagar suficiente para emplearlo en la organización de estudios ferroviarios. Sin contar con que son muchos los que en París juzgan poco durable ya en Marruecos al ilustre Lyautey, en vista de la marcha que lleva lo del empréstito. La fórmula de transacción adoptada por la Comisión parlamentaria de Asuntos Exteriores, y que reduce a siete millones los quince que para construcción de edificios en Rabat y otras poblaciones pedía el Residente, se estima como ataque directo contra el general, que se encontrará ahora en situación difícil, ya que había comprado los terrenos donde habían de erigirse edificios oficiales que ya no se construyen. Con todo, y así como transigió Lyautey con que se rebajase a cinco los diez y siete millones que pedía para indemnizar a marroquíes y extranjeños, es posible que transija ahora. Nosotros lo celebraríamos de todas veras...

**Augusto Vivero.**

# MSORA

La vista del rascador paleolítico que traía Navarro, hallado sobre las rojas arenas removidas por nuestros soldados para las fortificaciones del Campamento del Zoco del Telata de Reisana, me trajo a la memoria el recuerdo de Msora, con su renombrado monumento megalítico. Las emociones del día anterior, 29 de Mayo, primero que nos dió la sensación de la guerra inminente sobre nosotros, me habían hecho olvidar este tema lleno de curiosidad, apuntado y subrayado, aún antes de salir de Madrid, en el cuaderno de notas.

Pero ahora, el raro fragmento de opalino pedernal tallado por los hombres remotísimos del Sahel, nos libraba de la obsesión de los graves cuidados del día, llevando nuestro pensamiento a los misterios de la arqueología prehistórica que nos encanta como los recuerdos de una lejanía de niñez extendida a toda nuestra especie.

Estaba presente Maimón, el judío Maimón, dueño de una pequeña cantina vagabunda que seguía a los campamentos; dueño también de un largo caftán anaranjado, marchito por muchas temporadas; y, sobre todo, dueño de una fisonomía interesante, por excepción, entre su raza: tanto estaban marcados en su faz los estados emocionales de la humillada vida judía, que pasa en la generalidad en una casi vengadora inconsciencia.

Navarro le interrogó exhibiéndole el fragmento de rascador paleolítico:

—¿Has visto tú por aquí alguna otra piedra como ésta?

Maimón nos declaró haberlas visto, semejantes, tan sólo en Yebel Musa, la soberbia montaña pareja del Peñón de Gibraltar, con el que forma las columnas de Hércules de la leyenda. En el acto tuvimos la representación visual, clara como la imagen de un espejo, de las vertiginosas cavernas que, en los comienzos de nuestra expedición, habíamos visto en la vertiente oriental del enorme Yebel, descendiendo por Tizi n'Ain Barca (el collado de la fuente Barca). Una de ellas, que pudimos registrar superficialmente, nos dió, empero, un

resultado negativo, que acaso sea general en todas las de este lado, castigadas por el Levante. Maimón no supo decir más y Navarro se alejó, prosiguiendo sus pesquisas.

Desde el interior de nuestra tienda, sobre una pequeña colina se veía, destacándose entre la espesa vegetación de los palmitos, el campo raso del zoco del martes de Reisana, sede de la famosa feria de mujeres, grata al libertinaje de los yebíes, particularmente los Beni Messara. Más allá, en un término que alejaba la extensión de la llanura, cara a Saliente, cerraba el horizonte la montaña de los Beni Gorfet, alta de un millar de metros. Tras ella está Uad el Aíaxa, divisorio con los Beni Arós; y al borde de éste río, Msora sobre una eminencia, desde donde—según Reclús—se divisan las crestas del anfiteatro de montañas que rodea a Tetuán.

—¿Dónde está Msora?—pregunté a Maimón, que seguía en pie ante la tienda.

El judío extendió la mano en dirección Nordeste.

—¿Tú has estado en Msora?

—Dos veces que recuerde.

—¿Qué piedras hay allí que dicen sin pareja?

—Allí está *el Uted*, el mástil de la tienda, sobre una colinita rasa: es una gran piedra derecha, alta como tres hombres, en el medio de un corro de otras piedras menores derribadas. Dicen que las gentes de Msora, que son Beni Arós de origen, aunque en la jurisdicción de Tánger, quisieron hace muchos años aprovechar para era la explanada desnuda en que se levanta *el Uted*, cuando, de repente, una de las yegüas que arrastraban el trillo, se hundió por completo bajo tierra. Si vas a Arcila, te enseñarán en la Alcazaba la boca de un largo subterráneo, de donde nadie ha vuelto, que alcanza hasta Msora, según dicen, a tres leguas, lo menos, de distancia. Allí te sabrán decir muchas historias de miedo que yo no sabría referirte.

Aquella misma tarde proseguimos el camino hasta la posición militar que ocupan nuestras tropas en el Zoco del Tnin de Sid el Yamani, que coincide, al parecer, con el emplazamiento del puesto romano *Ad Novas*, de la vía entre Tánger y Volubilis (en el Yebel Serjún), puntos extremos de la penetración romana, pasando por *Oppidum Novum* (Alcazarquivir). En veinticuatro horas habían crecido los temores de ataque de las cabilas montañosas que dominan la llanura del Jolot. A deshora llegó, con sus ayudantes, el entonces coronel Fernández Silvestre y no pudo ocultar su contrariedad al encontrar la falta de la columna Bermúdez de Castro,

que desde el Telata había avanzado durante el día hasta Arcifa. El puesto del Tnin de Sid el Yamani, era entonces la más avanzada de nuestras posiciones hacia el macizo de Yebala y con razón se temía que fuera la primera en sufrir el ataque. Cinco días después, en efecto, el 5 de Junio, los Beni Arós llegaban hasta él y se trababa en sus alrededores el primer combate, casi coincidiendo con la fecha en que, en Larche, debía celebrarse el segundo aniversario de la pacífica posesión española.

La mañana del 30 de Mayo, recibíamos orden de no alejarnos más de un kilómetro de la zona dominada por la posición nuestra. Así, nuestra exploración se limitó, casi exclusivamente, al bosquecillo sagrado de alcornoques, en medio del cual reposa el bienaventurado Yamani, entre los muros de una construcción que no sabría decir si es una *kubba* que ha perdido la cúpula y aún el techado entero, (pues algún viajero la describe en su tiempo como una verdadera *kubba*) o una simple *msara*, recinto cercado a cielo abierto, forma de santuario, intermedia entre el simplicísimo *haus* y la elegante *kubba*.

Al regresar al campamento, bajo el mediodía, el paisaje se mostraba verdaderamente espléndido. Interrogamos un momento al moro amigo Abdeselam sobre las montañas azules que veíamos cerrar el horizonte oriental, más allá del Yebel Habib, que se destaca en primer término. Abdeselam nos mostró el Yebel Alam, la montaña sagrada de los Beni Arós, en cuya cumbre yace el mayor santo de Yebala: Muley Abdeselam el Mchich, que murió el año 624 de la Hégira (1246 de nuestra Era), llenando toda la comarca de un suave perfume de santidad, que aún hoy perdura. Allí, en el Yebel, bajo el robusto alcornoque secular que da sombra al santuario venerado, aquellos mismos días se celebraban las reuniones de los chejes de las cabilas, organizando la resistencia contra España. La sagrada montaña de los Beni Arós está señalada en la generalidad de las cartas de Yebala con la cifra de 2.200 metros de altitud. Aún el Marqués de Segonzac dá cifra superior, pues le acerca a los 2.300. Pero ahora, en la carta de Marruecos a la millonésima que acaba de publicar Henry Barrère, la veo reducida a 1.750 metros; y en efecto, no aparenta la elevación que antes se la atribuía.

—¿Msora?—pregunté también al esclavo de la paz, que esto es lo que significa el nombre de Abdeselam, llevado por el moro amigo que me descifraba el paisaje.

Abdeselam señaló el N. N. E.

—¿Cuánto tardaríamos en llegar?

—Menos de una hora.

Poco después montábamos a caballo; pero Msora se quedaba atrás definitivamente y debía renunciar al deseo de contemplar el más hermoso monumento megalítico de Marruecos, que algún viajero inglés compara al famoso dólmen de Stonehenge, aventurando la opinión de que uno y otro, y en general, todos los monumentos megalíticos del Viejo Continente, fueran construidos por una antigua raza rubia europea que pasó el Estrecho de Gibraltar y penetró en Marruecos hasta cerca del Atlas Medio. Esta opinión se ha generalizado después, habiéndose llegado a establecer una asociación constante entre los rubios y los dólmenes de Maruecos, similar a otra elaborada posteriormente, entre los negros y las pinturas rupestres. Acaso una y otra sean enteramente gratuitas; y acaso también la exploración de ésta región de Marruecos, precisamente en relación con la del litoral andaluz, dé la clave del problema. Las pinturas rupestres que, según el relato que oyó y refirió Drummond Hay en su tiempo, debe haber en cierta caverna próxima a la cumbre del misterioso Yebel Alam (un hombre y una mujer desnudos, llevando, uno de ellos, en la mano, una esfera), probablemente son contemporáneas y hermanas de las halladas el pasado año en las proximidades de la Laguna de la Janda, en la provincia de Cádiz, que acaba de describir el Sr. Hernández Pacheco. Del mismo modo, el monumento de Msora se corresponde, v. gr., con el conocido dólmen del Mengal, cerca de Antequera, uno de los más notables de Europa. El uno y el otro son huellas dejadas por una fuerte raza en su camino, salvando la solución de continuidad del Estrecho. Desde tiempo inmemorial, desde los mismos orígenes de la especie, en las dos costas del Estrecho ha habido un flujo y un reflujo de las razas humanas, que seguirá por el curso de los siglos, como el flujo y el reflujo del mar entre las dos columnas de Hércules.

¿Mas de cuál partió la marea inacabable? ¿De cuál de las dos costas se hizo a la otra—tan próxima—tripulada por los mayores aventureros, la primera almadia de haces de espadañas trenzadas con cuerda de palmito, igual, probablemente, a la que un día nos paseó sobre las aguas del Lucus, en las proximidades de Msora Neima?

En Arcila, otra decepción. El recinto de la Alcazaba, estaba desierto; abandonadas las pobres *nualas* edificadas entre las ruinas. Algunos soldados de nuestras tropas, que interrogamos en los alrededores, no supieron decirnos el emplaza-

miento del siniestro subterráneo que con el *Uted* mantiene la supersticiosa afinidad a que aludía Maimón vagamente.

El 2 de Junio salíamos de Arcila para Tánger, dando fin á nuestra expedición. A media mañana vadeábamos el Garifa, nombre que en la última parte de su curso, cercano a la desembocadura en el Atlántico, recibe Uad el Aïaxa, sobre el cual se halla Msora.

Todavía preguntamos una postrera vez su localización, en el alto mismo de *Acha el Hamra*: la Cuesta Colorada, especie de grupa arcillosa, divisoria entre los ríos Hasef y Marjarjar. Acometíamos, precisamente, la larga subida por el tortuoso sendero abierto en la tierra bermeja, cuando sonaron dos disparos, sospechosos siempre en aquél lugar propicio al salteamiento, donde el famoso Ali bu Fragi, de los seis dedos, realizó sus osadas sorpresas, temidas desde el desfiladero del Fondak de Ain Yedida hasta el extremo atlántico del bosque del Sahel; pero más sospechosas aún en aquellos días, tres tan sólo antes del rompimiento de las hostilidades. De nuevo, algunos disparos más oímos mientras ascendíamos. Al llegar al alto de Cuesta Colorada, nos tranquilizamos. Eran las guardianes de una *nsala* que se distraían tirando al blanco.

—¿Msora?—pregunté por última vez.

Uno de ellos me indicó su localización, perdida en un vago gesto en el espacio.

Era rubio, de ojos azules; acaso un descendiente del muerto ilustre, yacente en esqueleto en el túmulo de que me alejaba.

**Constancio Bernaldo de Quirós.**





## Se necesita un programa

### político-africano.

#### III

Suponemos resuelto el punto capital de la organización y obras en la costa de influencia marroquí; tenemos un puerto militar en Ceuta, que no es precisamente lo que hacemos; tenemos fácil acceso del mar a los distintos puntos de asequible penetración comercial, suponemos, pues, que somos aptos para irradiar nuestra influencia al interior. La organización judicial, la enseñanza, la administración de los puertos, los hospitales indígenas y el Majzen español, la organización de la propiedad y los exploradores técnicos, deben constituir la vanguardia de nuestro ejército, cambiando por completo el régimen actual, en que el ejército parece constituye la vanguardia de nuestros elementos civilizadores.

Todo esto es factible, porque es trabajo intelectual, donde pueden hacer gimnasia multitud de elementos aptos que existen indudablemente y existirán más aún, teniendo presente que dentro de España no hay ambiente para que el trabajo intelectual, algo aventurero, tenga aplicación; fomentáramos, de ese modo, la creación de una clase media, que hoy vegeta en ministerios y centros burocráticos, sin espíritu y sin horizontes; una clase media, de camilla y brasero, que hace inútiles a los ministros mejor intencionados. Lo peor que tenemos en España, es la clase media, con perdón sea dicho, y de lo que debemos descongestionar a la nación es de esos seres híbridos, pobres de bolsillo y ruines de mollera, que mueren entre sorbos de café malo y espectáculos de *cine*.

Como excepción, existen en esa clase media elementos dignos, precisamente por ser excepción, de una protección decidida por el Estado; dígalos si no esa pléyade de muchachos que se dedican con entusiasmo a la aviación, sin aspiraciones lucrativas, y esos oficiales del ejército que perseveran en las penalidades de la campaña, de una manera que asombra, existiendo entre ellos individuos que por sus condiciones morales, su espíritu, su valor y su abnegación, son dignos de figurar al lado de los buenos guerreros de nuestras campañas de Italia. He ahí todos los jefes y oficiales que tiene a sus órdenes el general Berenguer, oficiales y jefes cuya disciplina, valor, abnegación y desinterés, no serían mayores en un Hernán Cortés o un Pedro Navarro.

Esos elementos debe emplearlos España según Francia ha empleado al Marqués de Segonzac, cual exploradores de estudio, que acompañados por elementos como el ingeniero Sr. D'Almonte, héroe ignorado y meritísimo, que únicamente conoce en éste país la Sociedad Geográfica, realizarían la exploración necesaria para nuestra misión civilizadora.

De intento hemos dejado para hablar por separado de otro elemento explorador de eficacia indudable, pero de probabilidad remota en nuestro país.

Me refiero a la penetración en vanguardia del capital español. Eso que han hecho los alemanes, y siguen haciendo, eso que han hecho los Mannesmann y que tanto nos ha indignado, debiera indignarnos más por que no lo haya hecho el capital español.

Antes dije que la clase media era la peor en España y casi me veo en la necesidad de rectificar, porque la clase media es mala, como *consecuencia*; el capital es malo como causa. El capital explota a una clase media, que lucha con él, sin organizarse, y que por la apatía y la indiferencia, cobra y trabaja lo menos posible; se hace inerte y el capital se hace usurario, medroso y antipatriótico.

¿Cómo vamos a pedir al capital que marche en vanguardia de nuestro ejército de penetración en Marruecos si no va, ni después, ni en retaguardia? Y, ¿cómo va a ir a Marruecos un dinero que sufre el pánico que hemos visto estos días en el Banco Hispano-Americano? Y, ¿cómo va a ir a Africa un capital que, cual el mismo del Banco citado, es todo él absorbido por valores del Estado en cartera, y por préstamos a un comercio enteco? Todo menos un valor industrial africano, porque, como los mismos valores industriales españoles son malos..... pues se huye de los valores industriales y agrícolas; sólo se presta a la persona, a la usura.

Y, ¿son esos directores o gerentes de Bancos los que cobran 12.000 duros de sueldo para colocar los cuartos como los colocan? ¿Qué riqueza crean esos Bancos que se llaman americanos o africanos, como podrían llamarse chinos, aunque los verdaderos chinos son otros que me callo?

Justo es que esas entidades financieras no corran aventuras que comprometan su crédito; pero es justo también que no tengan como mira esencial repartir dividendos grandes para hinchar el valor de las acciones y cobrar intereses del 8 por 100; ciertos valores que constituyen una plus-valía fuera del cálculo, bien podían emplearse en otros de especulación y en fomento de la Patria, con los que se pueden encontrar rendimientos colosales que hagan imposibles situaciones como la que estamos presenciando estos días en Madrid.

Pero si el capitalista español cree que lo más sano que tiene su capital, es dispensarle de la manía de discurrir, ¿cómo va a meterse en África, ni a marchar con sus exploradores técnicos (mejor pagados que las lumbreras administrativas, que por todo mérito tienen en su haber dos o tres afortunadas jugadas de bolsa), para que empleen algo de la plus-valía, en vez de ir a los bolsillos de los consejeros?

Insistamos sobre esto, pues hemos llegado a lo que Napoleón llamaba *la crisis del combate*. Si el capital español no va a África, las vanguardias técnicas y de estudio que hemos ya supuesto escudriñarán nuestra zona, son estériles. La penetración pacífica, sin el carácter económico, es una abstracción. La misión civilizadora, sin ligarla a la misión económica, es de un altruismo desconocido en la historia y absurda en una nación moderna que ya no puede aspirar a evangelizar.

De modo que considero axioma de penetración al interior, la vanguardia del capital, hasta el punto de que si aquél no precede, sólo la posesión costera es necesaria como salvaguardia reclamada por una necesidad geográfica.

Nuestro programa africano, en esta segunda parte, oscila entre el siguiente dilema: o estimular el acceso al capital español o reglamentar el acceso del capital extranjero con un tacto colosal (o esperar, arma al brazo, el despertar del capital español).

Los actuales tratados internacionales nos hacen dueños de la elección, porque como los concursos internacionales los debe promover España, España no promoverá más que aquellos concursos internacionales cuya ejecución esté garantizada en cuanto a seguridad. En los sitios donde no po-

damos hacer efectiva la seguridad, nos abstendremos de los concursos internacionales. Nadie puede exigir nuestra intervención para la prosperidad de negocios que nosotros no hayamos provocado.

Nadie nos impide, pues, que marchemos a compás distinto del que marchar pueda nuestra influencia efectiva, y somos dueños de llevar a la práctica un principio que debe ser nuestro *aforismo* de penetración al interior: «el ejército llevará siempre a sus espaldas una línea férrea militar». Marchar sin tal principio, es la causa principal de nuestros gastos improductivos y de las penalidades colosales de nuestro sufrido ejército, hasta la fecha.

La influencia efectiva de nuestro protectorado es, y será, directamente proporcional al número de metros de vía férrea situada en Marruecos. Por cada hombre, un carril; por cada regimiento, una locomotora; por cada brigada, una estación; por cada división, una línea; por cada cuerpo de ejército, una red completa de comunicaciones. Los blocaos, deben ser casetas de la vía; los fuertes, estaciones; los campamentos, pueblos; el soldado debe andar mucho más en tren que a pie.

**José García Benitez.**

Capitán de Ingenieros.



# GUIA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS.

**Hotel Cecil** Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.  
TANGER.

**Hotel Bristol** En el centro de la población, junto al Zoco, chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.  
TANGER.

**Hotel Restaurant Moderno**  
Propietario: JUAN GIL

Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.  
TANGER

**Hotel Cabilla** Por su situación, su confort y mesa, uno de los mejores de la ciudad.  
TANGER

**Hotel España** Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños.  
Propietario: D. AMADOR GARCIA NAVARRO.  
Calles de Chacel y Tetuán, 1.  
MELILLA

**Gran Hotel Reina Victoria** Instalación a la moderna, cocina variada, exquisito confort.  
C. PAREJA.  
Conde del Serrallo y Prim.  
MELILLA

**Gran Hotel Hispano-Marroquí** Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.  
OEUVA

**Hotel Villa España** Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.  
Calle de la Luneta.  
TETUAN

**Hotel Dersa** Cocina española y francesa, cómodas e higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.  
TETUAN

**Hotel Lucus** Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.  
LARACHE

**Hotel Francés** Instalación lujosa y confortable. Servicio irreprochable.  
LARACHE

**Hotel Oriental** Gran café, restaurant y salón de billar. Propietario: D. Luis Fuentes.  
LARACHE

**Cecil Hotel** Habitaciones espaciales, servicio irreprochable, cocinero superior.  
Propietario: D. B. Quero. Rue Anfa.  
CASABLANCA

**Gran Hotel Suizo** Real, 114.  
FERROL

**Reina Victoria Hotel** Maison Suisse.  
Confort moderne.  
VALENCIA

**Regina Hotel** Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. Director: D. A. Pina.  
MÁLAGA.

**Grand Hotel** GIBRALTAR

**Gran Hotel des Quatre Nations** Esplendidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.  
BARCELONA

**Hotel Grand Continental** Admirable mesa, exquisito confort, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.  
Propietarios: J. Pérez y Compañía.  
BARCELONA

**Gran Hotel de Europa** de Ramón Ollé. 60, Rambla de San Juan.  
TARRAGONA

**Gran Hotel Elordi** Antes Reina Victoria.  
ALICANTE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

— DE —

**Justo Martínez**

Impresión de toda clase de obras  
de lujo y económicas, trabajos co-  
merciales, etc.

**Precios sin competencia**

Despacho:

Puerta del Sol, 1.

Talleres:

Aduana, 17.

**MADRID**

# HIGIENE COLONIAL <sup>(1)</sup>

---

## VI

Desde que empezaron a ver la luz los presentes artículos, cuya real trascendencia e indiscutible importancia, reconocidas en numerosos testimonios que estamos recibiendo y agradecemos mucho, no hay que atribuirlos, ni en mínima parte siquiera, a la modesta firma que los suscribe, sino a la materia de que tratan, a la autoridad que les prestan las páginas de esta ilustrada REVISTA, que, a manera de pabellón glorioso las protege, y a la sinceridad en que se inspiran, su asunto viene adquiriendo extraordinarios desarrollos teóricos, o de legislación, en las naciones civilizadas que por hallarse en paz, por su fortuna, no pueden aspirar a otros, y prácticos, o de aplicación, además, en aquellas que, por desdicha suya, han de sostener guerras o campañas coloniales, más o menos empeñadas, lejanas y cruentas; desde que se publicó el anterior artículo de la serie, hasta que se escribe éste, que pronto se publicará, es decir, en cuestión de breves días, el Senado francés ha aprobado, casi sin discusión, el proyecto de ley, presentado por el doctor LEÓN LABBÉ (vale la pena de imprimir y subrayar ciertos nombres beneméritos), «declarando obligatoria en el ejército francés la vacunación antitifoídica», como lo está ya en Inglaterra, el Japón y los Estados Unidos, donde han de someterse a ella todos los oficiales, clases y soldados de cuarenta y cinco años para abajo; mientras tanto aquí, donde estamos guerreando y tan de cerca tocamos las deficiencias higiénicas que padecemos, con todos sus enormes estragos e inconvenientes, incluso económicos, en igual período de tiempo, y muchísimo mayor aún, con un brutal cortejo de bajas *evitables*, sólo hemos conseguido... una nota oficiosa, en la que se anunciaba, como de pasada, la próxima

(1) Véanse los números desde el 5.º al 9.º de AFRICA ESPAÑOLA.

aparición de un decreto «organizando los servicios médicos, no los sanitarios e higiénicos (o preventivos) en la zona española de Marruecos»; y ya veremos lo que sale, cómo y cuándo. Sirvanos, entretanto, la sencilla, fidedigna y elocuente referencia francesa como de introducción ahora, y luego de modelo y escarmiento, si cabe.

Las luchas de previsión sanitariosocial contra las principales causas morbosas, predisponentes o determinantes, endémicas o muy frecuentes en las colonias, suelen plantearse y sostenerse en éstas, por las naciones cultas, con tanto o mayor rigor que el desplegado por ellas para análogas o similares campañas en las respectivas metrópolis; y así vemos, como ejemplo, por lo que hace al paludismo, que no ya en Marruecos y en Argelia y en Trípoli, donde la tarea es relativamente fácil, como lo sería en *nuestro* Marruecos, sino en comarcas remotas, e inexploradas casi, de colonias francesas, alemanas e inglesas, en tierras de América, Asia y Africa, vecinas éstas a otras donde nosotros no hacemos, ni intentamos siquiera, resistencia defensiva alguna, resignándonos a enfermar, morir o emigrar estóicamente (como aquí, si podemos, en último término), ellas, esas naciones, organizan la campaña defensiva, sin perder tiempo ni detalle, «con todas las de la ley», como suele decirse, abarcando lo más y mejor que se puede, pero sin reparar en gastos—siempre inferiores a la ganancia que representa el consiguiente ahorro de seguridad, de salud y vidas—, los cuatro puntos cardinales que comprende la lucha antipalúdica, metódica y enérgica, cuales son: 1.º, Destrucción de los mosquitos; 2.º, Saneamiento, agrícola y urbano; 3.º, Administración de la quinina como preservativo; 4.º, Instalaciones o medios mecánicos para defensa colectiva e individual, tales como telas metálicas en puertas, ventanas y depósitos domésticos de agua; mosquiteros, velos y guantes especiales; aislamiento absoluto de los enfermos. Todo, en una palabra, lo que no hacemos nosotros, salvo algunas raras y honrosísimas excepciones, de carácter e iniciativa particulares por cierto, no digamos en las colonias, pero ni tampoco en Valencia, ni en Murcia, ni en Andalucía, ni en Extremadura, donde también castiga bastante y endémicamente el paludismo.

En esto vió frustrados sus inmejorables deseos el actual Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, ministro de la Gobernación entonces, que tantos y tan merecidos e inolvidables éxitos obtuvo por su acertada gestión en otros aspectos de la cuestión social, (accidentes del trabajo; ídem de niños y mujeres, etc.): su plausible e intere-



santísima ley de 30 de Enero de 1900, confiando a la Real Academia de Medicina, con el concurso de la Dirección general de Sanidad, un estudio urgente sobre el paludismo, sus orígenes, daños y remedios en nuestro país, a fin de que el Gobierno pudiera someter, sin tardar, a las Cortes «un proyecto de ley donde se determinen los deberes del Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos y los ciudadanos en lo que concierne a la extinción del paludismo», cayó en el más hermético de los vacíos y ni en aquella sazón por la Academia y la Dirección citadas, ni después por ningún ministro ni Gobierno sucesivos—*ni por el actual*—, se hizo nada absolutamente en la materia, y el paludismo sigue causando «daños múltiples», palabras textuales también, de la malograda ley, en nuestro país y en nuestras colonias. R. I. P., ella y las víctimas *múltiples* que por abandono (aquí el correspondiente calificativo, que dejo a cargo del lector, por no escribirlo), inmolamos anualmente al paludismo... y seguiremos dejándolas morir, que es lo peor.

La tuberculosis es el azote más cruel e insaciable que ha sufrido la humanidad desde que existe, pues no sólo ataca y mata tanta gente como las pandemias más mortíferas que recuerda la historia luctuosa de los siglos medios, sino que es más duradera en sus efectos que todas ellas—como que su acción es continua—, y elige, al parecer, la mayoría de las víctimas que causa entre los niños y los jóvenes, o sea entre los factores sociales más útiles y necesarios para el presente y el porvenir de las naciones; aparte de esas tan agravantes circunstancias, coexisten las muy desfavorables también de que cada día se extienden más sus estragos desde las ciudades a los campos y de que la profilaxis contra ella es tan dispendiosa como insegura, siendo, además, en extremo complicada y difícil de plantear dándole condiciones de eficacia; porque como se trata de una enfermedad terrorífica e insidiosa, no se puede muchas veces adoptar con tiempo las precauciones defensivas necesarias, a fin de no adelantar o extremar la alarma entre los interesados y sus asistentes, ni se sabe tampoco en otras cómo efectuarlo, por carecerse, en general, tanto entre los médicos como por los particulares, de las respectivas cultura y educación higiénicas indispensables para que las medidas de previsión contra los ataques a la colectividad de esa enfermedad terrible, pero taimada, incruenta e indolora, sean debidamente planteadas por técnicos aptos y comprendidas por el público que ha de secundar las órdenes e instrucciones que ellos dicten.

También yo desearía, tanto como el primero, que todo lo

vernáculo fuese lo mejor del mundo, máxime en lo concerniente a organización sanitaria e higiénica, que me parece cuestión vital para las naciones, como aquí pudiera y debería serlo; y si no mejor, tan bueno siquiera como fuese en cualquier otra parte; pero sobre mis deseos está la realidad de los hechos, y sobre las ventajas de falsearla u ocultarla están las imposiciones patrióticas y humanitarias, que exigen decir la verdad, por amarga que sea, tanto más cuanto que, según acabo de indicar, el no ser nosotros los mejores en eso, o poder figurar, al menos, entre ellos, no es por causa alguna fatal e irremediable, sino sencillamente porque «no nos da la gana», lo cual será muy español, no lo dudo, pero refiriéndose a gestiones colectivas que directamente comprometen la salud y la vida de muchos millares de españoles, eso es inadmisibile, no debe ser, y por mí, en el radio chico o grande de mis recursos, no será... La lucha antituberculosa, que tan activa e incesantemente se viene sosteniendo, como la antes citada, en todas partes, también aquí está abandonadísima, sin dar frutos positivos, ni poder darlos, aún cuando unos cuantos individuos, muy contados, se esfuerzen de buena fe, sin espíritu de lucro, por conseguir algo práctico; pero todo será estéril e infecundo mientras no se aunen los esfuerzos y se orienten hacia una organización seria, que no existe, ni se vislumbra todavía. Y si tal ocurre aquí, en la metrópoli, dicho se está que peor andan las cosas en nuestras colonias, por lo que hace a la lucha antituberculosa.

Alemania, Francia e Inglaterra, nos ofrecen muy interesantes motivos de reflexión y ejemplo en este particular, cada una a su modo, y consideradas desde distintos puntos de vista las tres naciones; sin excluir ninguna de ellas, rotundamente y en absoluto, cualquier medio o procedimiento de lucha que pueda entrañar alguna eficacia, cada una, sin embargo, prefiere en conjunto y da la primacia a un sistema especial que, en síntesis, como es preciso hablar del asunto en este lugar, pueden formularse así, siguiendo el orden en que aquéllas aparecen mencionadas: 1.º Los sanatorios, para aislar, asistir y reponer a los tuberculosos incipientes. 2.º La destrucción de la causa, persiguiendo al microbio en los esputos y difundiendo la educación higiénica antituberculosa, por medio de dispensarios, propagandas gráficas y orales, etcétera. 3.º Aumentando la resistencia vital de individuos y colectividades, a favor de la cultura física bien aplicada y de leyes sociales bien entendidas, no sólo encaminadas unas a mejorar las condiciones del trabajo y del porvenir de los trabajadores, sino dirigidas otras, simultáneamente, a facilitar

los saneamientos urbanos y domésticos, abaratar las subsistencias, etc.

Los tres sistemas tienen mucho bueno, precisamente por ser *sistemas* bien estudiados, sometidos a un plan fijo preconcebido, y cada día reciben nuevos perfeccionamientos, con adaptaciones apropiadas para las respectivas colonias; por parte de los países que preconizan cada uno de aquellos; el mejor, el que mejores resultados da, reflejados con evidencia en las estadísticas demográficas oficiales, es el tercero, el inglés, que es también, naturalmente, el más caro, carísimo; pero cuyos magníficos efectos, por ser el más completo, justifican y compensan con exceso los crecidos gastos que ocasiona, demostrando a la vez que el peor y el más dispendioso, porque no se aprovecha nada, o casi nada, de lo que se gasta, es el nuestro, consistente en la anarquía más deplorable: un poco de Junta Central y otro poco de Liga... periférica—con señoras y obispos ambas; algo de Sanatorios y algo más de Dispensarios, con damas y... galanes también; Cataluña, haciendo lo contrario, tal vez mejor, que Castilla, diferente a su vez de lo asimismo bueno, que hace Basconia; mientras que las demás regiones peninsulares, la inmensa mayoría, no hacen nada o... peor; para allegar recursos, consignación de capítulo especial a lo *Juan Palomo*, en los Presupuestos generales del Estado, suscripciones públicas *involuntarias* y rifas *privadas*, que debieran estarlo; fiestas benéficas con esgrima de sable a todo juego (punta, filo y contrafilo); cuestaciones callejeras con peleas subsiguientes, poco edificantes y todavía menos luminosas, entre el depositario de lo recaudado y los demás filántropos de la comisión, sin que el dinero acabe de llegar a los tuberculosos, que, como es lógico, mueren más cada año. En fin, el caos, y... volvamos la hoja con el consabido «¡tapa! ¡tapa!» clásico.

Y a la vuelta, nos encontramos inmediatamente con la sífilis y el alcoholismo que, unidos a la desidia y la ignorancia, constituyen la cuna, como dijo un sabio, de la devastadora tuberculosis, y forman, además, su séquito y su escolta, sin perjuicio de estropear también y quitar de enmedio por su cuenta las víctimas que por clasificación les correspondan y que no son escasas tampoco; esto lo añado yo, que sería otro sabio al decirlo, si no estuviera de antemano cierto de que antes soy un grandísimo tonto al hablar de estas cosas, tomándolas en serio y presentándolas en términos de posible y hasta fácil adaptación, donde nadie ha de hacerme caso, pues sólo se las admite, por los personajes que pudieran y debieran aplicarlas, como plataformas para lanzar programas, sacar

dinero o pasar el rato. El hecho es que como en la metrópoli tampoco tenemos organizadas las luchas antisifilítica y anti-alcohólica, sería pueril e inocente en extremo pedir las para las colonias, o extrañarse de que en estas también brillen por su ausencia, aun cuando en esto puede haber sus más y sus menos, porque muchas atenciones preferentísimas que en la Península están descubiertas e indotadas, por carencia, se dice, de dinero o de crédito que aplicarles, en presuntas e incipientes colonias nuestras se desenvuelven, al contrario, con relativa holgura, como ocurre, por ejemplo, en los ramos de Sanidad, Obras e Instrucción públicas; lo cual, en medio de todo, es excusable, porque en las colonias son mayores los peligros y puede serlo también el desprestigio nacional resultante de no atenderlos.

Por lo que hace a estas campañas, verdaderamente humanitarias antes que patrióticas, con serlo mucho, pues redundan en beneficio global y permanente de la raza, antes que individual y transitorio de un número mayor o menor de ciudadanos, contra la sífilis y el alcoholismo, sobre todo contra este último, sostén, estímulo e incentivo eficaz de la otra y de otros males, hereditarios también, es admirable la labor sanitariosocial que viene desarrollándose en los pueblos cuitos, donde tienen ya organizados, claro está, estos servicios oficiales y particulares de previsión higiénica, para hacerlos extensivos a sus colonias y a todas, uniéndose a este fin muchos Gobiernos y varias grandes asociaciones privadas en hermosos concursos de solidaridad universal, constituidos en Congresos y conferencias internacionales, en casi todos los cuales está representado nuestro país, cuyos acuerdos y conclusiones se apresuran aquéllos a ponerlos en práctica, para lo cual no suelen ser ya nuestros gobernantes tan asiduos e impacientes como para enviar allá, en concepto de Delegado oficial, con buenas dietas, a cualquier amigo o pariente suyo, quien a lo mejor no sabe una palabra de francés, que es el idioma obligado e indispensable en esas juntas o reuniones internacionales, ni tampoco del asunto que en ellas va a ser tratado y discutido. Y para estos Delegados oficiales, parientes o amigos, absolutamente mudos, sordos y ciegos, ¡pobrecillos!, es para los que se reservan, por lo común, las condecoraciones y las gracias de Real orden, encima de pagarles las dietas espléndidas, aunque coman en *restaurants* automáticos de a 0,20 ración y vivan en hoteles de quinto orden, y los viajes en *sleeping*, aunque ellos vayan con pase gratuito por España, en tercera por Francia, Bélgica, Italia o Inglaterra, y en cuarta por Alemania: conozco varios casos notabilísimos.

... Respecto a la lucha antisifilítica, seguimos como nos dejó aquel funesto ministro de la Gobernación que cayó en 1909, y de cuyo nombre no quiero acordarme; todo el mundo después, dentro y fuera de aquella casa, abomina de su obra, cuyos deplorables efectos, que ya eran de temer entonces, como lo anuncié en seguida públicamente, de palabra y por escrito, se están tocando, hace tiempo, de manera tristísima, traducidos en un creciente recrudecimiento del contagio venéreo y sifilítico; pero lo cierto es que los sucesores de aquel gran cinico siniestro de triste recordación, han sido todos —y ya van unos cuantos de distintos colores y con diferentes collares—, tan perjudiciales como él, aunque por omisión; pues todos, censurando ácremente la gestión del antecesor, han dejado persistir y perdurar los efectos y la obra misma, sin oponerle otra mejor. ¿Por ignorancia? ¿Por apatía? ¿Por desdén hacia toda reforma u organización sanitarias? Creo lealmente que por las tres causas juntas y con sinceridad lo declaro aquí: mientras subsista la idea, muy extendida aún entre nosotros, como tantas otras monsergas y rutinas, incluso entre médicos y gobernantes, de que esas enfermedades llamadas *secretas* son pecaminosas y denigrantes para quien las sufre —cuando si acaso lo son, es para las autoridades que no saben ni quieren evitarlas—, no conseguiremos nada en el camino de su profilaxis, disminución y extinción; sino, por el contrario, sólo se logrará fomentar la hipocresía y con ella que aumente y se difunda el daño; pero somos así. Y respecto a la lucha antialcohólica, preciso es reconocer que, a pesar de los esfuerzos meritísimos del Sr. D. ALFREDO ECROYD, de Castellón (vale la pena de subrayar también el nombre este), y de unos cuantos auxiliares suyos, muy pocos por desgracia, esa lucha, tan útil y humanitaria, no ha entrado todavía en la práctica de nuestra higiene nacional y en la colonial muchísimo menos... Para verías en acción y conocer los maravillosos resultados que están dando ya estas campañas de previsión sanitaria contra la sífilis y el alcoholismo, hay que apartar la vista, no diré con asco, pero sí con pena, de todo lo nuestro, y dirigirla a metrópolis y colonias extranjeras. fijándola, sobre todo, en pueblos como Portugal, Bélgica y Holanda, que, a pesar de su pequeña superficie continental, poseen extensas colonias que en rendimiento y organización, incluso desde el punto de vista sanitario, pueden servir de ejemplo y de modelo a otros países más grandes, o, por lo menos, más pretenciosos; pues a mi parecer, la verdadera grandeza de los pueblos y de los individuos, respectivamente, no debe medirse por kilómetros cuadrados ni por metros....

Y aquí da fin (por ahora), la presente historia; por mi parte, he cumplido con mis deberes patriótico y profesional, señalando honradamente los males que nuestro atraso en higiene colonial nos infiere, e indicando los remedios en la medida de mis actuales medios y posición; que cumplan ahora otros con los suyos, llevando a la práctica esas reformas y mejoras aquí apuntadas, con lo cual ganaremos todos.

Y España, en su buen nombre, que es honra nuestra, e innumerables españoles en su salud, que es fuerza y riqueza, más y antes que nadie.

**Federico Montaldo,**

Médico Higienista.



# LARACHE

---

**Estudio histórico, geográfico, económico, social y político.**

## V

No más fué menester, para que el natural indómito del yebli se aferrase a ocasión tan propicia como la brindada por las circunstancias y buscara en su antigua y usual independencia su acostumbrado modo de vida. Inevitable secuela de luchas tan crueles, de tan grande descomposición social y política, fué que, al atreguarse los espíritus y deponer odios y rencores los fieros combatientes, propendiese cada tribu a desatar todo lazo de unión con los sultanes y sus representantes, refugiándose en su feroz y legendaria autonomía. Desde tal punto y hora, trocóse el Sultán en un sér fantástico, sin autoridad ninguna sobre las cabilas afincadas en la sierra y con muy poca respecto a las residentes en lo llano. Y, sin duda, buen conocedor de su impotencia y de su escaso poder frente a la constante rebeldía de los moradores de esta parte del Magreb, avinose a condescender en todo, contentándose en lo sucesivo con obtener de las tribus determinadas cantidades, casi siempre exiguas, a manera de tributo. Así, de este modo, sobre quedar a salvo la indomable independencia de las cabilas, la autoridad ficticia del monarca semejaba ser reconocida y acatada por todos, fieles cumplidores, a su talante, de los deberes para con el Estado.

Hubo, no obstante, al promediar el siglo XIX, un momento que fué como la aurora, como el alborar de una época felicísima, punto de partida de un gran período de civilización, frustrado por la muerte de un gran hombre, el faqui Sidi Buselham Ben Ali Astot El Rifi, bajá de Larache. Tal vez, de seguro, no se hallé en la accidentada historia de esta parte del Magreb, si se

exceptúan los buenos tiempos de los jerifes saadies, época más venturosa, tan larga y firme paz, tan hondo respeto a la autoridad de un hombre, como la del dilatado gobierno de la región por Ali Astot. Así como el venerable Muley Abdeselam pudo ser denominado *Sultán de los yeblies*, Sidi Buselham Astot mereció ser llamado en justicia *Sultán de Yebala*. Nunca tan gran poder, tan grande y verdadera autoridad se juntaron en un hombre. Nunca bajá alguno alcanzó tanto respeto, ni tuvo tan gran prestigio, ni logró vasallaje tan leal por parte de sus gobernados. Ni lo extensísimo del territorio sujeto a su férula, ni lo rebelde y arisco de las tribus serranas, ni la corriente propensión a la independencia de las cabilas del interior, fueron obstáculos para que el sabio y justiciero Sidi Buselham llevase su autoridad a los más remotos límites y gobernara en paz y a gusto de todos, durante un largo periodo, tan revuelta comarca. Larache, Alcázarquivir, Uasán, Arcila, Tánger, Tetuán, amén de las tribus de Jolot, Tlig, los Alserifes, Bení Gorfed, Bení Zerual, Bení Emtsarra, Garbia, Sahel y Garb, acataban en él el señorío de bajá.

Rifeño de origen y descendiente de la gran familia Edrisita, Sidi Buselham supo captarse las simpatías y el respeto de todos, no sólo por su proverbial desprendimiento y notoria equidad, sino también por su política hábil, muy semejante a la de los jerifes saadies. Primeramente se ganó el afecto y el apoyo de los chorfa, aviniéndose a satisfacer la nunca extinta codicia de éstos, bien con cuantiosos presentes, bien halagándolos por la parte religiosa. Una vez que los tuvo propicios, encaminó su política a arraigar el espíritu de independencia de las cabilas de la montaña, y ello con tal arte y de tal modo, que tanto más parecía que eran aquéllas libres, cuanto más se obligaban con pequeños tributos a la dependencia del talentoso bajá. De esta suerte, y con muchos actos de equidad y justicia, reunió en torno suyo un poderío verdaderamente imponderable en el Magreb, acatándosele ya por el temor allí donde aún no existiera el afecto <sup>(1)</sup>. Su probada energía, además, era cosa fuera de toda duda, bastante por sí sola para retener en la obediencia a los mal avenidos con su fraternal gobierno y los goces de la paz.

Muerto en 1875 Sidi Buselham, sucedióle su hijo, el Hache

(1) Prueba harto palpable del extraordinario respeto de que gozó en la comarca Sidi Buselham se advierte en el hecho de que, durante el periodo de su venturoso bajalato, se le entregasen los delincuentes acogidos a los santuarios después de sus fechorías. De un almacadén de Sidi Buselham se cuenta haber arrancado a más de un bandolero del sagrado refugio de la veneradísima tumba de Muley Abdeselham. Y cuenta que en Marruecos son inviolables los santuarios e impunes los que se acogen a ellos, cual lo eran, en pasadas épocas, para nuestras autoridades, los acogidos al derecho de asilo de los templos.



Alí, y éste, a su vez, su hijo Sidi Mohamed-el-Hache Alí, y en ambos gobiernos decreció tanto la autoridad de los dos bajáes, que el antiguo señorío se redujo a una verdadera insignificancia, tal vez por propia culpa de los Astot, o quizás, y esto es lo más presumible, porque, temeroso el Sultán Sidi Mohamed, del excesivo poder del bajá de Larache, lo fraccionó al ocupar el trono por la muerte de su padre Muley Abderramán, y aun instigó secretamente a la revuelta a algunas cabilas para mejor alcanzar sus propósitos y dar al traste con un señorío que le ponía espanto. Desde esta época, en la que el bajalato de Larache aparece reducido a esta población, Alcázarquivir y las tribus de Jolot y Tlig, la región entera tornó a vivir su pasada vida tumultuosa, de luchas intestinas, rebeliones, actos de bandidaje. Puede asegurarse, con toda certidumbre, que jamás atravesó este territorio período de igual confusión, de más grande anarquía. Avidos los Sultanes de riquezas y harto débiles para imponerse a las tribus, y temerosos a la par del poder y prestigio de algunos bajáes, hicieron una ley de la venta al mejor postor de los cargos de bajá y de caid, y para que el negocio fuese más saneado y el poderío de las mencionadas autoridades no muy para temido, subdividieron los gobiernos hasta proporciones increíbles, de tal modo y en tal cuantía, que hubo cabila que se fraccionó en seis y ocho caídatos <sup>(1)</sup>. Así, no era en verdad posible que se entendiese nadie, y mucho menos gentes tan discolias, a cuyo natural arisco había que añadir la espantosa mezcla de aduares, las rivalidades de familia y los fingidos o reales derechos de no pocos personajes, que hacían valer su falso o verdadero origen religioso para eximirse de todo tributo o para vivir cómodamente a costa de la hacienda del prójimo. Ni el mismo Majzen sabía cuáles eran sus autoridades, aquellas por él designadas para gobernar tal o cual suma de aduares. De ahí, naturalmente, las constantes sangrientas luchas entre tribus casi hermanas, como la del Jolot y la del Tlig; el guerrear de las de Alserif contra la de Jolot; las irrupciones seguidas de actos de bandidaje y robo de mujeres de la de Beni Arós en Arcila; y los asaltos y saqueo de Alcázarquivir por los pobladores de los dos Alserifes.

A la prestigiosa familia rifeña de los Astot, sucedió en el gobierno de Larache la de Chergui, familia majzen, de origen árabe.

Enérgico, audaz y, sobre todo justo, el Hache Mohamed Uld

(1) Como dato fehaciente de tal desbarajuste, consignaremos el ofrecido por la cabila de Beni Jasán en 1904: esta cabila que contaba diez y seis caídes en 1896, tenía treinta y dos en 1904. En las demás acaecía lo mismo, poco más o menos.

Ba Mohamed El Cherguí, fué un excelente gobernador, digno sucedáneo de Sidi Buselham. Conocedor del yebli, puso particular empeño en hacer más liviana la carga de los tributos y procedió de suerte que, aquellos ya establecidos, se satisficiesen sin violencia alguna. Gracias a su hábil política se atrajo el respeto de todos; y como supo aureolarse con el prestigio guerrero en un asomo de rebeldía de la tribu de Alserif, pudo gobernar en paz y ser temido en todo el territorio. Casi toda su energía empenóla en suprimir las incursiones de los montañeses en los aduares del llano, y en verdad que tuvo la fortuna de ver coronado por el éxito su propósito. Empero su triunfo más sonado, el que le dió más prestigio e hizolo temible para las gentes de su caídato y de las tribus colindantes, fué el rudo escarmiento que proporcionara a los Alserifes. En efecto; como se negasen estas dos tribus a satisfacer la demanda de hombres que le hiciera El Cherguí con ocasión de ciertos propósitos belicosos de Muley Hasán, el caíd de Larache apercibióse a tomarse la justicia por la mano. De nada valió que los Alserifes se atrajesen la ayuda de la cabila de Arjona y obtuvieron el apoyo de las de Gazáua y de Benisef. El Cherguí, sin amedrentarse, reunió su mejalla en Alcázarquivir, compuesta casi toda ella con hombres de Jolot y de Tlig, y cayó con su gente sobre los rebeldes, en una hábil emboscada. Hizo una carnicería espantosa entre los enemigos, les tomó gran número de prisioneros, incluso el Hache Mohamed El Ziat, jefe de los revoltosos, y envió a Fez numerosas cabezas de los amotinados, como saludable ejemplo para los discolos. No más hubo menester para vivir tranquilo y para que acabasen rebeldías de unos y pillajes de otros.

El gobierno de Larache, en esta época, extendiase a esta población, Alcázarquivir, la tribu costera de Sahél, las de Jolot y Tlig en el llano, y las dos de Alserif y Arjona en la montaña.

Por muerte del Hache Mohamed Uld Ba Mohamed El Cherguí, tornó a pasar a la familia de los Astot, en la persona de Sidi El Mekki Ben Abdeseham, el caídato de la comarca. El paso de El Mekki, sobre ser excesivamente corto, no añadió nada nuevo a la historia de este gobierno. Puede decirse que no fué bueno ni malo, ni se distinguió por nada. Esté Astot concretóse a disfrutar de la herencia de paz y respeto, legada por su antecesor, sin preocuparse de cobrar prestigio propio. Sucedióle un sobrino suyo, Sidi Hamed Ben El Tahamí Astot, hombre débil y muy para poco, de escasas dotes de inteligencia. En realidad, no era él quien gobernaba, sino su valido Sidi Hamed Gailán, personaje corto de escrúpulos y largo de codicia, cuyas mañosas artes enderezáronse a prosperar su propia hacienda en perjuicio de los gobernados. Como por arte de magia, merced a política tan

desatentada, todo el territorio volvió nuevamente a presentar el aspecto característico de las regiones magrebies: rebeldías, protestas, descontento, pillaje. Y tan fué así, que en 1892 la tribu de Alserif, que guarda encendida el fuego sagrado de la independencia de sus hermanas las tribus montañosas, negóse a satisfacer toda clase de impuestos y no quiso pagar el tributo de sangre que se le exigía con ocasión del viaje del Sultán a Tafilette,

Mediocre en todo El Tahamí, sin pensamiento propio e incapaz de personales iniciativas, con más recelos que audacia, quiso imponer su autoridad por las armas, remedando servilmente la operación guerrera de El Cherguí. Reunió, en efecto, un no despreciable contingente de hombres de Jolot y del Tlig en los alrededores de Alcázarquivir, con el propósito, sin duda, de poner miedo en los sublevados. Pero no alcanzó nada. Así, pues, ya no tuvo más remedio que enviar su gente contra los de Alserif, mas fué ello con tan poca fortuna, que la mejal-la quedó destrozada y su jalifa en poder de los rebeldes<sup>(1)</sup>. Impresionado El Tahamí por la derrota y el vergonzoso castigo impuesto a su jalifa, solicitó y obtuvo del Sultán la ayuda de las tribus del Garb para castigar a los rebeldes. Tampoco así fué más venturoso el desdichado caid. No obstante lo fuerte de la ayuda recibida, el encuentro que tuvo con los de Alserif, no le valió de nada. La mejal-la de El Tahamí salió muy castigada de la refriega y no aportó a Alcázarquivir señal ni indicio alguno de su victoria<sup>(2)</sup>.

Con todo, no estaba de Dios que cesasen las desdichas del pobre caid, y otro contratiempo, de mucha mayor gravedad, vino a comprometer su ya difícil situación. Retenido en Alcázarquivir por los cuidados de allegar gente para la mejal-la, Sidi Hamed Ben El Tahamí descuidó sus funciones de caid de tal suerte, que no se preocupó de darle la bienvenida al Conde de Aubigny, embajador de Francia, a la sazón camino de Fez y en territorio de su jurisdicción. Tan a mala parte llevó el Conde de Aubigny la descortesía o el descuido del desdichado caid, que cuando éste le ofreció la *muna* en Alcázarquivir, se la devolvió con gran desabrimiento y envió sus quejas, por un correo especial, a la corte jerifiana. Llegado que hubo más tarde a las cercanías de Fez, negóse resueltamente a penetrar en la ciudad hasta que no

(1) Llamábase el tal Janera o Kanner. Aprehendido por los de Alserif, atáronlo a un olivo y comenzaron a despedazarlo, haciéndole comer de su propia carne. Después lo suspendieron de las ramas, entregándose al ejercicio de tiro, a modo de blanco. Una vez muerto, lo desmenzaron, arrojándole su carne a los perros.

(2) Todo su botín consistió en presentar algunas cabezas, entre las cuales y en mayor número, la de muchos niños, degollados, con su maestro, dentro de la misma escuela.

se le impusiese un correctivo al descortés funcionario. El Tahami tuvo que ir a Fez y presentar sus excusas al personaje agraviado, con lo cual pareció resuelto el conflicto. Esto no obstante, poco después, con el pretexto de la situación anárquica del bajalato, fué desposeído Sidi Háméd (1).

Mediante la entrega de una no despreciable suma a Muley Omar, hijo de Muley Hasán, y a las influencias de que gozaba por parte de algunos personajes muy validos en la corte del monarca, obtuvo el gobierno de Larache Sidi Abdelcáder Ben El Hache El Hadid El Jaljalí, de la tribu de Jolot, hombre que comenzó a descollar en 1881, al ser nombrado *amín* del Tertib, promulgado en aquella fecha. El Jaljalí fué el tipo perfecto de la autoridad magrebina. Astuto, codicioso, desprendido con el caudal ajeno, aficionado al boato, audaz, cruel y conocedor de los secretos indispensables para tener propicios a los personajes de la corte, su período de mando lo redujo a aumentar sus ya importantes riquezas, hundiendo a contribuciones a sus gobernados. Pésima, asaz deplorable fué toda su gestión, y, con todo, su gobierno fué de los más pacíficos, sin duda por el temor que inspiraran su crueldad y su prestigio guerrero, obtenido este último en varias acciones bélicas contra los montañeses de Yebala. Empero su buena fortuna se nubló pronto, sepultándolo en la más negra desgracia. Sublevada la tribu de Jolot, mientras el Jaljalí permanecía en Bu Duna capitaneando una mejal-la, caracteres tan alarmantes adquirió la revuelta, que el rapaz caid advirtiéndose sin poder para afrontarla y acudió a Fez en petición de socorro. Nada consiguió, sin embargo. Luego de derramar el dinero a manos llenas y de ceder sus mejores propiedades de Alcázarquivir, despojéronle del caidato, dejándole no más con el gobierno de la ciudad de Larache y la fracción de Ulad Yagub, desmembrada de la tribu de Jolot.

Bien puede afirmarse que la anarquía llegó a su colmo en esta sazón. Gobernador de Larache y la fracción de Ulad Yagub, El-Jaljalí; jefe de la tribu de Jolot, Sidi Embarék El Jamalí; caid de la de Tlig, Buselham Ben Herredia; Sidi Abdeseiam Ben Jamino, de Alserif, etc., etc., no hubo paz, ni pudo haberla en algunos años. Infinito el número de los caides y atentos éstos a la rapacidad solamente; fraccionadas las tribus de un modo lamentable y entremezclados los aduares; envidias de unos contra otros; robos, raptos de europeos, etc., etc., nadie podía entenderse y natural era que los administrados buscasen en la antigua

(1) No poca parte en este despojo correspondió a Muley El Anin, hermano de Muley Hasán y jefe de la mejal-la reunida para combatir a los de Alserif, y al dinero entregado por el caid Abdelcáder Ben el Hache El Hadid El Jaljalí, ambicioso del cargo.

independencia el ansiado bienestar de los suyos. En 1904 fué asesinado en Arcila el Jaljali, muy poco después de adquirir por 20.000 duros el gobierno de esta ciudad y de la tribu de Sáhel; y esto, unido a los actos de bandidaje del Raisuli, señor y dueño de los alrededores de Tánger, no fué menester más para que se agudizase situación tan caótica. Las tribus montañosas, no sólo aparecían sublevadas, sino que irrumpían en las cabilas del llano y en las ciudades del litoral, llevándose mujeres y ganados. Las tribus o fracciones limítrofes del Garb, mandadas por famosos bandoleros, dedicábanse también al pillaje, y ello de tal suerte, que ni las mismas propiedades del Sultán eran respetadas. Los caminos eran intransitables, y en poblaciones como Arcila, Larache y Alcázarquivir, nadie podía juzgarse a séguro de un golpe de mano. Y la inseguridad se hizo mayor y creció la anarquía cuando partió de Alcázarquivir la mejalla del Jabbasí—enviada, sin duda, para castigar a los montañoses y acabar con las tropelías del Raisuli—, sin intervenir siquiera en los sucesos.

La tranquilidad, desde entonces, pareció alejarse por siempre del territorio. De un lado, las constantes luchas entre las tribus del Jolot y del Tlig, apoyada esta última por las gentes de los dos Alserifes; de otro, las continuas incursiones de las cabilas serranas sobre los aduares del llano; a veces, por el pillaje, raptos y latrocinios a que se entregaran los de Beni Goried y los de Alsérif en las ciudades de Arcila y Alcázarquivir, y a menudo por las tropelías del Raisuli, verdadero Sultán de los alrededores de Tánger, todo conspiró en contra de la paz de este territorio y ya no hubo período de calma ni instante de bienandanza para la región y sus moradores. En el año de 1909 obtuvo el caído de Larache, que comprendía a la sazón esta ciudad solamente, Mohamed Uld Buchta El Bagdadí, y en 1909, adquirió, por compra, el gobierno de las tribus de Jolot y de Tlig y la ciudad de Alcázarquivir, el Hache Buseiham El Ermiquí. En cuanto a los Alserifes, Beni Arós, Beni Goried, etc., etc., acataron la autoridad de Muley Hámed Ben Mohamed El Raisuli, autoridad confirmada por el Emperador. Es decir, que el antiguo bajafato, aquel que en tiempos del primer Astot, fuera de lo más grande, de lo más venturoso y tan importante que llevara el recelo y el temor a los Sultanes, no sólo presentábase ardiendo en espantosa anarquía, sino fraccionado hasta lo infinito. Un bandolero, cuya cabeza vióse pregonada poco antes, erigiase ahora en señor y dueño de la montaña y el propio Sultán lo nombraba bajá. El dinero, las grandes sumas enviadas por el Raisuli a la corte, hicieron olvidar a todos, sin duda, ser este hombre el mismo de los saqueos de Arcila, de los secuestros de europeos en las cer-

canías de Tánger, y aquél que, con su majeza, se opuso a la Embajada de M. Saint-René Taillandier. Y hubo más. Para que el antiguo bandolero, señor de Arcila, tomase posesión, o, mejor dicho, sometiese a su férula a los rebeldes Alserifes, obtuvo, en 1910, el apoyo del Sultán y, sin moverse de su feudo, vió cómo las tropas imperiales raziaban las aldeas y recibía después los rehenes traídos por el jefe de la mejal-la, Mohamed Baghdadí.

Hombre sagaz y conocedor de los secretos de la corte, El Raisuli dióse tan buena maña en administrar las tribus en provecho, no sólo suyo, sino de los personajes validos del Sultán, que no se hizo tardar mucho su nombramiento de gobernador de Jolot, en perjuicio de El Ermiquí, a quien se sustituyó sin grandes razones. Ensanchados sus dominios con la adquisición de la poderosa tribu de la llanura, amén de la ciudad de Alcázarquivir, a esta población trasladó su residencia el famoso bajá, sin duda con el propósito de mantenerse cercano a los Alserifes, no muy contento con los caídes que les asignara el antiguo salteador de caminos. Y allí permanece <sup>(1)</sup>, aureolado con su cada vez más creciente prestigio de jerife, y asaz seguro de su influencia en la corte, pues no en balde es el bajá que más obsequios hace a los personajes jerifianos y el que más crecidas sumas envía a Fez en conceptos de tributos. Así, todo le es fácil y cómodo, y cual la mayor parte de sus colegas los bajaes y caídes del Garb, bandoleros en otras circunstancias y cuyas cabezas alcanzaron el honor de ser puestas a precio, puede entregarse patriarcalmente a la gobernación de sus Estados, exigiendo los tributos que le placen y partiendo las ganancias en los actos de pillaje o rescatando prisioneros aprehendidos por sus gentes, para cobrar más prestigios en la corte y en las embajadas extranjeras. Con todo, el Raisuli es hombre simpático, astuto, inteligente y conocedor como pocos del alma del yeblí. Este personaje llegaría a ser un excelente gobernador y daría épocas felices y venturosas al antiguo bajalato si se encalmase más la política magrebí y se despejase el horizonte de la diplomacia europea. El jerife Muley Hámed Ben Mohamed El Raisuli es de la madera de los grandes estadistas marroquíes. Tal vez fuese una exigencia del destino el que cayese en el bandidaje.

(1) Los sucesos políticos desarrollados posterior. ente a esta fecha son harto conocidos. Nuestra labor sólo alcanza hasta los primeros meses de 1910.



# BOLETÍN OFICIAL

de la

## LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

---

**EXPOSICIÓN** dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, a la que hace referencia el Acta de la Sesión celebrada en 29 de Diciembre de 1913, sobre organización en dicha Presidencia de un Centro Directivo y un Real Consejo del Protectorado en Marruecos.

Excmo. señor:

La Junta central de la Liga Africanista, en su última reunión plenaria (29 de Noviembre), encomendó a su Presidencia exponer al Gobierno de S. M. las principales aspiraciones manifestadas, por unanimidad, en el seno de la misma reunión, ante el estado en que al presente se encuentran los intereses de España en la zona de Marruecos, encomendada al protectorado de nuestra soberanía, en virtud de los convenios y tratados internacionales.

Las aspiraciones expresadas con este unánime asentimiento en el seno de la Junta se sintetizan esencialmente en las dos peticiones siguientes:

**PRIMERA.**—Que para nuestra acción política en esa zona las directivas de administración y gobierno respondan al fundamental concepto jurídico de este régimen de protectorado, tal como se define y estatuye en los compromisos internacionales.

**SEGUNDA.**—Que se constituya en la Presidencia del Consejo el Centro de alta dirección e intervención para las actuaciones de nuestro protectorado en Marruecos, pues sin ese órgano para acción coordinada nuestro Gobierno no puede tener visión de conjunto clara y completa sobre la realidad de Marruecos y sobre lo que allí se actúe, ni coordinar plan orgánico, ni desarrollar política alguna de unidad, firmeza y perseverancia de pensamiento y voluntad, ni disponer de la concentración unitaria del Alto mando en una autoridad en efi-

ciencia como garantía del orden y exactitud en la ejecución del programa de conducta acordado para reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares de que necesita el Estado protegido.

Por considerar estos dos puntos como los más fundamentales y de mayor urgencia, a ellos se concreta la presente exposición.

### **El Real Decreto de 27 de Febrero de 1912, y los dos principios cardinales para el nuevo régimen de nuestra acción política en Marruecos.**

El Real Decreto de 27 de Febrero de 1912, promulgado por la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de constituir por vía de ensayo, (interín se ratificaba el convenio hispano-francés de 27 de Noviembre de 1912), los organismos que debían secundar a la autoridad que había de llevar la más alta representación de nuestro Gobierno en la zona del Imperio del Magreb reservada al protectorado de España, formuló clarísimamente los dos principios cardinales para el nuevo régimen de nuestra acción política en Marruecos.

Fijaba en primer término el concepto jurídico fundamental de esa intervención española en calidad de Estado protector, según se deriva de las obligaciones y compromisos contraídos por nuestra patria en los distintos Convenios y Tratados. Y consignaba a la vez, como principio esencial en que ha de fundarse el plan orgánico de nuestra acción protectora, la concentración del mando en una sola autoridad, cual garantía primordial del orden y de la exactitud del programa acordado para el orden jurídico de las relaciones entre el Estado protector y el Estado protegido.

En cuanto al concepto jurídico fundamental del Protectorado, limitóse a recordar textualmente los propios términos del artículo 1.º del Convenio hispano-francés por cuya virtud quedó reconocido y estatuido que «en la zona de influencia española, toca a España velar por la tranquilidad y prestar su asistencia al Gobierno del Jalifa para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares que necesita».

Pero en cuanto a la institución del Alto Comisario, después de consignar como principio esencial para el ejercicio del protectorado la concentración del mando en una sola autoridad, vino por el contrario a estatuir atribuciones relativas a iniciativas civiles y militares sin unidad de mando.



**Circunstancias que a la promulgación de dicho Real Decreto interpusieron iniciales contradicciones entre el espíritu de su preámbulo y el tenor de su parte dispositiva.**

Para formar juicio sobre lo que pudo originar semejante contradicción entre la finalidad declarada como cardinal en aquel Real decreto, y lo que ordenaba en los particulares de su parte dispositiva, no cabe omitir el tener en cuenta, como descargo, cuáles eran los factores que la realidad interponía a la sazón de dictarse el Real Decreto de 27 de Febrero próximo pasado.

Resultaba entonces muy dudoso si era o no oportuna en aquel momento la promulgación de un Real Decreto con semejantes alcances. Parecía, por el contrario, más ajustado a buena prudencia política, el beneficiar aquel plazo de natural espera, meditando y madurando los pensamientos y planes de gobierno respecto a la política de nuestro protectorado, acogiéndose a la saludable práctica de no tomar determinación grave sobre estas materias sin el asesoramiento de las opiniones más autorizadas.

En lugar de ello, el Gabinete optó por el procedimiento de promulgar inmediatamente un Real Decreto al intento de organizar parcelaria y provisionalmente el funcionamiento de la acción española en Marruecos, interin se llegaba al cange de ratificaciones del Convenio Hispano-francés.

Al redactar ese Real Decreto se vió, en efecto, por razón de las mismas circunstancias de aquella interinidad, constreñido a ajustar la parte dispositiva del Real Decreto a imposiciones de realidad de momento imprescindibles.

En aquella fecha, al esbozar las disposiciones preliminares para la organización del régimen del protectorado, ni siquiera era posible todavía usar la denominación de Alto Comisario en la investidura de la autoridad superior que ha de llevar la representación del Gobierno de España en las actuaciones del nuevo régimen de esa zona. Fué menester limitarse a la declaración de que «del Comandante General de Ceuta, dependerían todas las autoridades militares y consulares de España, constituidas en dicha zona de influencia y cuantos servicios españoles existan o se constituyan en la misma».

Así vino a establecerse ese procedimiento por cuya virtud, a la par de preceptuar que el Comandante General de Ceuta, fuera en toda esa zona el órgano de la principal representación de España, y que para comunicarse con el Gobierno recibiera sus instrucciones por medio del Ministerio de Estado,

respecto de todos los asuntos concernientes a la zona de influencia, quedaba a la vez en relación y dependencia directa de los Ministerios de Guerra y Marina para recibir de ellos, sin conocimiento del Ministerio director, instrucción en lo concerniente a la organización y funcionamiento de las fuerzas militares. Resultábale esto mismo con cada uno de los demás Departamentos ministeriales para cuanto se refiriera a organizaciones o reglamentos de los ramos respectivos, o a recibir el personal que cada cual de dichos Departamentos ministeriales quisiera poner a su disposición. Simultaneándose con todo esto, quedó también establecido, que dentro de esa misma zona de la influencia española en Marruecos, el Comandante general de Larache y el de Melilla, quedaban facultados al igual que el de Ceuta para entenderse directamente con nuestra Legación en Tánger, sin más que dar cuenta a la Superioridad de lo que hubieran acordado y ejecutado *motu proprio*.

Con semejantes disposiciones apareció inicialmente desvirtuado «el principio esencial de la concentración de mando en una sola autoridad, como garantía del orden y la exactitud en la ejecución del programa de las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares que la política de nuestro protectorado había de resolver en esa zona.» Resultó así, desde luego, que lo dispuesto por el Real Decreto redujo su principal eficacia a actuaciones desconcertadas, incoherentes y antitéticas de los objetivos más capitales para nuestra política en Marruecos.

### **Rectificación que se imponía a la parte dispositiva de dicho Real Decreto en cuanto se formalizó el cange de las ratificaciones del Tratado Hispano-francés.**

Fué aún mas lamentable que tales desaciertos iniciales no recibieran enérgica rectificación mediante las disposiciones de Gobierno que al efecto debieron promulgarse al terminar el período de interinidad en cuanto quedaron cangeadas las ratificaciones del Convenio Hispano-francés. Desde el día siguiente de esa ratificación, urgía salir de tales incoherencias fijando, por el contrario, en los términos mas claros y categóricos, el ordenamiento fundamental de las jurisdicciones de gobierno en las relaciones entre el Estado protector y el Estado protegido.

Precisaba que los criterios de cuantos habían de concurrir a esta empresa política, se sintieran compenetrados del convencimiento de que el cometido de nuestro protectorado

consiste principalmente en aconsejar y sostener al Gobierno de S. A. I. el Jalifa. Y que la razón primera que debe aducirse para esta asistencia, consiste en que el Majzen carece de recursos y métodos administrativos adecuados para producir allí las obras de paz y prosperidad económica que requiere la vida contemporánea en los intercambios mundiales, así como la razón primaria de sustentar a ese Gobierno, consiste en que a él le faltan los medios para hacer respetar y cumplir sus decisiones.

En suma, el capital concepto jurídico de ese régimen de protectorado, es que su acción se desarrolle en aquellos territorios por el intermedio de las autoridades dependientes de S. A. I. el Jalifa gobernando con su Majzen, y asistido y aconsejado por el Alto Comisario en términos que no lleve allí jurisdicción de Gobierno directo ninguna autoridad que no sea instituida o sancionada por el Jalifa.

De ese mismo principio se deriva que el Alto Comisario representa por su parte el fundamental órgano jurídico de la soberanía del Estado protector en las actuaciones de su acción tutelar. Y para el desempeño de semejante cometido es no menos esencial que por el ordenamiento de las jurisdicciones de gobierno el Alto Comisario encuentre todas las garantías de la concentración del mando en una sola autoridad en punto a recibir las instrucciones de la soberanía protectora que representa; y que, por su parte, la más alta autoridad directiva del Gobierno protector al transmitir las instrucciones, disponga a su vez del organismo más adecuado para tener a todo momento segura visión y acción de conjunto sobre la política que se desarrolla en aquella zona.

Las iniciales contradicciones entre las declaraciones de principio y la parte dispositiva del Real Decreto de 27 de Febrero último, no rectificadas en cuanto se formalizó la ratificación del Convenio Hispano-francés, desarrollaron fatídicamente a los comienzos del protectorado esos desconciertos e incoherencias por los cuales nuestras fuerzas militares resultaron allí sin unidad de mando, y ni el Majzen ni el Jalifa, anulados, sabían fijamente quien lleva el mando sobre sus autoridades, ni en la actuación de la soberanía protectora, supo tampoco el Alto Comisario quien lleva el gobierno del Alto Mando. Y el Ministerio de la Guerra transmitió directivas distintas a las del Ministerio de Estado; y cada uno de nuestros Departamentos ministeriales volcó su personal, su servicio y sus tramitaciones de expedientes sobre la zona africana convertida en sucursal de los Ministerios del Estado protector. El Presidente del Consejo de Ministros apareció

en desamparo de un organismo adecuado para visiones de gobierno con visión sintética de lo que acontecía en la zona del protectorado, resultando tan inhabilitado como el Jalifa y su Majzen para coordinar en acción de conjunto a los directores de los grandes servicios ministeriales.

Estos, ignorándose recíprocamente, preparaban sus respectivos proyectos y daban sus Decretos a la *Gaceta* o a los Boletines Oficiales sin conocer los de sus compañeros de Gabinete; y todos giraron discrecionalmente sobre crédito ilimitado contra el Tesoro de nuestra Hacienda pública. Nada respondió a un pensamiento político definido, y que sirviera de base para dictar cuando y con qué finalidad deben emplearse las armas. Y por faltarle a la acción del protectorado la directiva primordial que en él corresponde a la política, faltóle también al empleo de las armas la dignificación de la suprema razón de Estado.

A la vez de no advertir la forma ética y jurídica dada por los tratados internacionales a los protectorados de Francia y de España sobre sus respectivas zonas de influencia en Marruecos, y que el derecho de gentes prescribe que la acción militar ha de ser aconsejada a su vez y regulada por la diplomacia, quedó asimismo inadvertido que por la propia realidad social y política del llamado Imperio del Magreb y de la soberanía del Sultán y de la mentalidad colecticia de sus tribus, refractarias a aunar sus contingentes en empresa guerra solidariamente combinada, el problema político y militar para el establecimiento del protectorado, se plantea ante esos grupos guerreros, en términos parecidos a los que para construir el Estado de soberanía nacional, tuvieron que afrontar los reyes de las grandes naciones europeas ante las huestes de la feudalidad.

Tales inadvertencias implicaban también el desconocimiento de que el secreto principal de la dominación sobre esos territorios y estados sociales consiste, al igual que cuando las monarquías europeas lucharon contra la feudalidad en reducir consecutivamente uno tras otro a elementos de resistencia casi nunca dispuestos a entrar simultáneamente en guerra, y que sus más poderosas confederaciones rarísima vez juntan jarca que sume 4.000 combatientes. Que en su consecuencia, cada avance se ha de combinar y circunscribir por manera a no tener en ningún caso por enemigo más que a la tribu o agrupación de sus vecinos colecticios irreductibles a los procedimientos pacíficos de la penetración y cuyos territorios corresponden ser incorporados al protectorado a virtud de dicho avance. Que la extensión del protectorado no

es obra con característica de conquista militar, sino de conquista por efusiones afectivas y derramas de prosperidades económicas. Que en caso de avance para el que se interpusiere la necesidad de una intervención armada, esta ha de ser rápida y con prestigio de eficacia inmediata y definitiva, apareciendo en ella nuestra intervención con cometido de prestar servicio de aliado a indígenas que antes figuraron como enemigos nuestros. Que hasta en estos avances militares, para reducir a los irreductibles, han de irradiar los efluvios espirituales de la política protectora con ejemplaridades en eficacia de que los enemigos de hoy se sientan atraídos a requerir nuestra amistad por proceso de simpatías igual al que transformó en aliados nuestros y en contingente de fuerzas regulares fundidos en las disciplinas de nuestra propia hueste a los que ayer alzaban pendón de mehallá contra nosotros.

Aún en medio de los desconciertos de nuestra administración y gobierno durante los meses transcurridos desde la ratificación del Convenio Hispano-francés, el mando militar que supo corresponder a los conceptos fundamentales de la política del protectorado, acreditó con altos y memorables ejemplos la eficacia de tales procedimientos para deshacer jarcas y producir, por la mera irradiación de los prestigios de su autoridad, esos avances en los cuales los coterráneos limitrofes acudían en masa pidiendo puestos de vanguardia para extender los beneficios del protectorado de España. Baste citar el caso reciente en Melilla tan glorioso para el general Jordana.

Pero todo esto advierte a su vez que el mero hecho de haber surgido un estado general de rebelión y mucho más aún el haberse venido a estado de guerra endémica que por la hostilidad de la población reduce la actuación militar a tener las fuerzas diseminadas por numerosas posiciones de costoso mantenimiento y encerradas inertes y pasivas entre alambradas, constituye el síntoma más siniestramente revelador de haberse cometido gravísima torpeza política en el desarrollo de los avances del protectorado.

### **Desconciertos del régimen del protectorado durante los meses transcurridos desde la ratificación del Convenio Hispano-francés.**

Este es, sin embargo, el triste síntoma que más se destaca sobre todo el conjunto de lo acaecido en esos territorios desde la ocupación militar de Tetuán y en mucho mayor grado en los sucesos posteriores a la ratificación del Convenio His-

pano-francés. Todo ello se derivaba de que quienes llevaban las responsabilidades de nuestro Gobierno al implantarse ese protectorado, no tuvieron ni la preocupación debida, ni siquiera la elemental previsión de apereibir los medios adecuados para poner por obra los altos cometidos que incumben al Estado protector:

No es menester enumerar los errores y torpezas, desconciertos e incoherencias de lo que hemos denominado política de protectorado en el transcurso de estos últimos meses. Entre semejantes incoherencias, las obras de paz realizadas hasta el mes de Marzo último, resultan destruidas a esta fecha. Lo que se había creado con la paz en la zona de Tetuán, Tánger, Larache, apareció destruido en los últimos meses. Esas comarcas, que el patriótico esfuerzo de nuestros colonos presentaba transfiguradas y conquistadas a fraternal protectorado de España, no sólo en todo el ámbito geográfico de su territorio, sino también en el ámbito espiritual de los afectos más íntimos de los indígenas, se han convertido en lugar de razzia y desolaciones. Las relaciones fraternales han venido a trocarse en los odios de las venganzas de sangre.

**Por haber entrado sin la preparación debida en la política del protectorado, resultamos ahora en el caso de que la política pacificadora requiera como necesidad primordial rectificación de los desaciertos del Estado protector.**

La obra del protectorado es hoy harto más difícil que al día siguiente de la ratificación del Convenio hispano-francés. Nos vemos envueltos en cerrazón de horizonte ante el cual nadie puede aventurarse a fijar en esta hora un plazo para la pacificación. Y a la vez de esto, ningún gobernante puede tampoco desconocer lo que en este momento político gravita sobre nuestras estimas internacionales el que por parte de nuestro Gobierno se prolongue el silencio ante la expectación de las Potencias ya dispuestas al inmediato planteamiento del Estatuto internacionalizando a Tánger.

La más elemental prudencia política impone tener desde ahora muy en cuenta que las obligaciones en punto al mantenimiento de la paz pública y de la seguridad de personas y bienes en la frontera de toda la zona internacionalizada, serán para España más estrechas, a partir de la fecha en que quede firmado por nosotros el Estatuto de Tánger y notificada esta formalización a las Potencias convenidas.

Pero precisamente por los contornos de esas fronteras del

territorio de Tánger, internacionalizado, es donde a la hora actual resultan más inseguras y perturbadas las primordiales garantías en punto a la seguridad de personas y bienes.

Para llegar a esa pacificación es primordial condicionado que la acción sedante y continuada de un propósito pacificador, trascendido a todas las relaciones, vuelva a saturar el ambiente de aquellos campos con espiritualidad por la cual los estados de ánimo recobren el convencimiento de que el Estado protector responde fundamentalmente a sentir la política del protectorado como una misión pacífica y civilizadora, en anhelos de ganarse el afecto de los naturales del país por la aportación de métodos de justicia y de todos aquellos beneficios que representan los más eficaces fundamentos en la operación de hermanar pueblos y razas. Sin ese condicionado primordial de un periodo en cuyo ambiente sedativo se cicatricen las heridas abiertas, los procedimientos llamados de policía de frontera no se bastan para la pacificación, aunque se desarrollen con ejército de 85.000 combatientes, aplicados contra los harapientos dispersos y furtivos por esos confines.

El verdadero enemigo no es indígena de la Morería. Tampoco es el indígena de más allá del Estrecho el agente perturbador más fatídico de nuestros desconciertos de Gobierno. Y además de eso, los más altos intereses del orden político y económico resultan intervenidos con formidable poder por hombres que, manejando como mercaderes y empresarios muchos millones sin tener que dar cuenta pública de su inversión, mueven muchas voluntades en contra nuestra. España es mucho más rica que el más poderoso de tales empresarios; pero no resulta habilitada para manejar como ellos sus disponibilidades. Así, por de pronto, esos mercaderes y empresarios de negocios disponen de la superioridad consiguiente a la exclusiva en semejante manera de manejar millones; y ellos alardean de tener ahora en mano, a su discrecional arbitrio, la paz o la guerra.

Un gobernante de España que dispusiera de pocos millones en igual forma y como cuentadante que sólo debiera descargos y justificantes exclusivamente entregados a manos del Rey, podría acreditar muy luego que lograba rápida pacificación con el minimum de aparatos militares, aunque los empresarios de negocios se interpusieran como agentes provocadores para levantar mehallas en pie de guerra. Urge, por razón de Estado, que la soberanía de España quede cuanto antes habilitada de instrumento tan indispensable para las inmediatas pacificaciones del protectorado.

En resumen, sin la preparación debida, aun después de

la ratificación del Convenio internacional para actuar de Estado protector, desvirtuamos los principios fundamentales de la política del protectorado, por precipitarnos a plantearlo «*manu militari*», aun antes de haberse canjeado las ratificaciones. Y ahora la realidad nos impone como necesidades para la pacificación, rectificaciones fundamentales de lo que hasta aquí hemos desarrollado a título de política de Estado protector.

### **Cuál es el órgano más necesario para actuación política de Estado protector.**

El órgano más indispensable para funciones de Estado protector, es el que a la vez de permitir a quien lleve la principal responsabilidad de su Gobierno, el hacer a todo momento la estima del derrotero que lleva y de la altura en que se encuentra, le procure también los elementos más primordiales para actuar como centro de suprema dirección o intervención en cuanto afecte a la política del mismo protectorado.

Dadas las peculiares circunstancias de nuestros métodos de administración y gobierno, y de las incidencias surgidas entre las evoluciones que la cuestión de Marruecos ha experimentado al través del proceso de los protocolos de la diplomacia, el embarcarnos en la política del protectorado sobre la zona determinada por el último Convenio internacional, nos representaba empresa de más cuidado que la de una navegación transoceánica por mares difíciles y derroteros desconocidos. Ello no obstante nuestros gobernantes precipitaron salida de puerto, sin darse cuenta de que entre los equipos de su nave de Estado protector faltaba brújula, sextante, cartas de navegación y todos los pertrechos de la bitácora.

Todo esto es lo que le falta aún a la Presidencia de nuestro Consejo de ministros, a pesar de los meses transcurridos y a pesar de que a poco de haber salido de puerto, la tripulación entera empezó a presentir que caminaba sin las más elementales previsiones de Estado, navegando al hilo de todo incidente en rumbo a lo desconocido y a la ventura de lo que saliere.

Nada urge tanto como el dotar de estos elementos al órgano presidencial para poder funcionar como Estado protector. Sin ello, nuestro Gobierno no puede tener una visión de conjunto clara y completa sobre lo que se actúe como política de protectorado a uno y otro lado del Estrecho, y aún menos actuar como centro de alta dirección e intervención de toda nuestra política de protectorado en Marruecos.



Creemos que este órgano para la alta intervención directiva en las actuaciones del Protectorado, ha de responder a las finalidades siguientes:

**PRIMERA.**—Ser instrumento con plenitud de eficacia para que el Presidente del Gabinete responsable pueda en todo momento hacer exacta estima de la situación en que se encuentra y del derrotero que se sigue.

**SEGUNDA.**—Ser garantía del orden y de la exactitud y continuidad de propósitos en la ejecución del programa prefijado por nuestra soberanía para la política de un Protectorado ajustado al capital concepto jurídico estatuido por nuestros compromisos internacionales.

**TERCERA.**—Constituir para el Alto Comisario garantía fundamental en punto a la coordinación directiva de las instrucciones que se le transmitan, así como en punto a la concentración de atribuciones esencial a la unidad del mando que él debe personificar.

**CUARTA.**—Procurar al Estado protegido los grandes beneficios de la sencillez y rapidez en los trámites y de economía en tiempo y costes que acreditan con tanta superioridad al régimen de Protectorado en parangón con el de los procedimientos administrativos de las oficinas ministeriales montadas sobre base de proveer de lista civil a los menesterosos de las clases medias o de las clientelas políticas de partidos menuderos.

**QUINTA.**—Procurar al gobernante en el Estado protector el órgano de Consejo más adecuado para recoger, en verdadera consulta de Estado y según la índole de cada caso, lo mismo entre la competencia de los grandes estadistas que entre los técnicos de la administración y profesionales de los diferentes ramos, las opiniones de mayor calidad y valía.

Cuando al comienzo de la presente centuria se nos planteó súbitamente la nueva faz del problema de Marruecos en el terreno escabroso y lleno de sorpresas de la política internacional africana, los que a la sazón llevaban la responsabilidad de nuestro Gobierno, tuvieron el excelente acuerdo de iniciar la práctica de que a las fundamentales resoluciones precediera el trámite de exponer en informe particular la realidad de la situación a las personas de mayor calidad para el Consejo, recogiendo a la vez de cada una de ellas su personal opinión. Tan saludable práctica se mantuvo después, aunque no tal vez en todas las ocasiones en que hubiera convenido para el más alto interés nacional.

Estimamos altamente beneficioso que práctica semejante, no sólo subsista, sino que además se consolide y perfeccione

con procedimientos de consulta aún más ajustados para el realce de la autoridad de las opiniones emitidas sobre materia de tan capital importancia para la Nación. El procedimiento de una verdadera consulta de Estado, aunque desarrollada y mantenida con todas las reservas que la índole de cada caso pueda requerir, parece mucho más adecuado que el de una conversación particular y confidencial en diálogo a solas entre el Presidente del Consejo y otro interlocutor distinguido.

Un Real Consejo del Protectorado de Marruecos podría prestar a estos efectos incomparables servicios.

El momento político presente, tan decisivo para determinar el régimen de nuestro Protectorado, o, por lo menos, la fundamental orientación de nuestra política en Marruecos, parece de excepcional oportunidad en punto a iniciar esta práctica de Gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de Diciembre de 1913.—J. S. de Toca.

### **Actas, informes y trabajos de la LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA, desde su constitución.**

#### **Acta de la Sesión celebrada por la Junta Central en 19 de Febrero de 1913.**

En Madrid, a 19 de Febrero de 1913, reunidos en el Palacio del Senado los Excmos. Sres. D. Joaquín Sánchez de Toca, D. José María de Olózaga, marqués de Pilares, D. Juan Antonio Güell, D. Emilio Bonelli, marqués de Turia, D. Tomás Maestre, D. Vicente Vera, D. Emilio Borrajo, D. Mariano Marfil, D. Enrique d'Almonte, D. Angel Salcedo, D. Ricardo Asensi, D. Francisco Setuain, D. José Martos O'Neale, D. Antonio Michels, D. José de Barraquer, padre Manuel Luna, D. Javier Ugarte, D. Alejandro de Gandarias, y marqués de Camarasa, bajo la presidencia del primero y actuando de Secretario el que suscribe, se constituyó en sesión la Junta Central de la Liga Africanista Española; habiendo excusado su asistencia al acto por ocupaciones perentorias los Sres. Don Manuel Antón, D. Ricardo Beltrán, y D. Angel Altolaguirre.

Después de aprobada el acta de la sesión celebrada el día 10 de Enero último, el Secretario General dió cuenta del despacho y de las numerosas adhesiones de Socios que se han producido desde la citada última reunión.

A continuación, el Sr. D. Juan Antonio Güell, participó a la junta la constitución de la Delegación de la Liga en Barce-

lona, dando cuenta de todas las adhesiones de la región en demostración de la valiosa agrupación de elementos que dicha Delegación representa ya a la fecha. También manifestó que las principales Asociaciones mercantiles e industriales y entidades más importantes de Cataluña, algunas de ellas con miles de socios, habían entrado inmediatamente a formar parte de la mencionada Delegación.

Expuso además el Sr. Güell que confiaba, por el entusiasmo e importancia de los elementos reunidos en Cataluña, que aquella Delegación sería el brazo de la Liga Africanista Española, ya que la cabeza lo era la Junta Central de Madrid.

El Presidente Sr. Sánchez de Toca, felicitó al Sr. Güell por el brillante y rápido resultado obtenido en Cataluña, y manifestó que las Delegaciones deberán constituirse por regiones y no por provincias, y de esta manera sólo habrá necesidad de mantener correspondencia con diez o doce de estos centros en España, además de los que se constituyan en Africa.

A continuación y previa invitación del Sr. Presidente, el Sr. D. Angel Salcedo, como Contador presunto, leyó un estado demostrativo del movimiento de fondos y estado económico de la Liga hasta fin de Enero.

Con este motivo el Sr. Presidente excitó a todos los miembros de la Junta Central para que activasen la propaganda y presentación de socios, y manifestó que sería conveniente que todas las entidades que pensasen asociarse y contribuir al sostenimiento de la Liga, hiciesen sus donativos en estos primeros tiempos, que es cuando la Asociación tiene más necesidad de recursos para los consiguientes gastos de instalación y funcionamiento.

Inmediatamente después, el mismo Sr. Presidente hizo la propuesta del Sr. García Prieto para Presidente honorario, exponiendo con este motivo que los Estatutos de la Liga reservan estos cargos honoríficos como la más alta distinción que se puede tributar a los mayores servicios prestados en el alto objetivo patriótico que constituye la finalidad cardinal de la Liga Africanista.

Estas circunstancias de mérito relevante—dijo el Sr. Toca—concurren por modo excepcional en el último Ministro de Estado, que ha llevado con tanto tacto y ponderación de juicio, alto espíritu político y firmeza de pensamiento y voluntad, la representación de España en las difíciles negociaciones del Tratado que vamos a ratificar.

La Liga Africanista le está, además, obligadísima por los términos efusivos con que desde la primera hora acogió nuestros propósitos. Nos distinguió especialísimamente al advertir

nuestra característica de responder ante todo al interés general de la nación en su más alto concepto. El culmina en la categoría de aquellos gobernantes que, lejos de considerar la gobernación de un pueblo reducida a las funciones de los que se destacan por las investiduras oficiales de los escalafones, entiendo, por el contrario, que las más positivas valoraciones de las realidades políticas más eficaces y de efectos más permanentes, radican con frecuencia en las actuaciones de órganos modestos, recónditos en los fondos sociales e invisibles en la periferia de las jerarquías del Estado. Que, en suma, las fuerzas exteriores al Gobierno suelen ser las principales propulsores del mismo Gobierno.

El Presidente dió cuenta de la reunión celebrada el día 14 de Enero, por el Comité ejecutivo para acordar la presentación, al Ministro de Estado, del Memorándum en que la Liga concreta las cuestiones sobre las cuales considera de mayor urgencia un primer esclarecimiento de los pensamientos cardinales del Gobierno, para iniciar el desenvolvimiento de la acción de España en Africa; y singularmente respecto a Marruecos, conforme a los compromisos internacionales que tenemos suscritos.

Debo también—añadió—dar cuenta a la Junta de la deferencia que con nosotros ha tenido el señor Ministro de Estado, consultándome sobre el primer Decreto orgánico que tiene en proyecto para el desenvolvimiento inmediato de la acción oficial de España en Marruecos, según el Tratado franco-español firmado en 27 de Noviembre último.

El pensamiento del Gobierno respecto a este proyecto, parece concretarse exclusivamente a un primer esbozo de la organización de poderes para el Gobierno y administración de nuestro protectorado en Marruecos, en el periodo de interinidad que pueda transcurrir desde esta fecha hasta que empiecen ya de lleno las aplicaciones del régimen correspondiente a la situación creada por el último Tratado franco-español firmado el 27 de Noviembre último, una vez que sobre éste se haya formalizado la ratificación.

Este proceder del Gobierno, merece toda alabanza, pues además de responder a buena prudencia política, tiene la ventaja de interponer sin demora, mediante un primer acto oficial, el sentido de las atribuciones que corresponden a España como soberana protectora en la zona que, al efecto, determina el último convenio.

Este decreto, a la vez, se proporciona a lo mismo que viene haciendo Francia, después que firmó su último Convenio franco-alemán.

En 2 de Septiembre último, por un decreto del Comisario Residente general de Francia en Marruecos, quedó acordada la publicación de un *Boletín Oficial* del Gobierno Jerifiano y del protectorado de la República francesa en Marruecos, destinado a promulgar los decretos y decisiones del Gobierno Jerifiano, las leyes, decretos, acuerdos y decisiones de la República, referentes a Marruecos, así como los acuerdos y decisiones del Comisario Residente general.

Desde entonces, aún estando siguiéndose las negociaciones para el Tratado que hemos firmado en 27 de Noviembre de 1912, se han publicado en ese *Boletín Oficial* importantísimas disposiciones de Gobierno referentes a todo el territorio del Magreb. Entre ellas, merece singular mención la Circular del Gran Visir a los Gobernadores Caides y Cadies, fecha 1.º de Noviembre, promulgando un Reglamento provisional acerca de las transmisiones de dominio sobre la propiedad inmueble en Marruecos. Toda la materia de este Reglamento es de extraordinaria importancia, pero muy especialmente su título II, relativo a las prescripciones peculiares á los extranjeros.

El primer decreto de esta condición que nuestro Gobierno dicte en las presentes circunstancias, por lo mismo que es también el primer acto de nuestra soberanía, después de la firma del Tratado franco-español, debe procurar reunir los mayores miramientos de previsión y de tacto que lleve en sí todas las circunstancias más propicias a ganarse las más altas estimas de autoridad, teniendo muy en cuenta que aunque se presente como disposición transitoria dictada exclusivamente para breve periodo de interinidad, la realidad de las cosas impondrá necesariamente que sus criterios cardinales trasciendan en adelante con carácter definitivo, como norma para los actos ulteriores.

Por las consideraciones que preceden, importa que este primer avance de la serie de disposiciones oficiales que ha de exigir el cumplimiento y aplicación orgánica de lo estipulado en los Convenios internacionales, no aparezca encerrado exclusivamente en la rigidez de un articulado con mero carácter de resolución de un *motu proprio* ministerial, sino que le preceda preámbulo adecuado para exponer los antecedentes que le sirven de fundamento, y en el que el Gobierno aparezca en comunicación con los estados de la opinión pública.

También, desde este primer decreto, importa mucho que de alguna manera se tenga por bien advertido que España sobre el territorio del Magreb tiene puntos de propia soberanía directa, no confundibles con aquellas otras situaciones que se derivan solamente del Tratado pendiente de ratificación.

Y en este particular, no sólo importa dejar a salvo la condición de nuestra soberanía respecto a nuestras antiguas plazas del Norte de Africa, sino también respecto a los territorios que representan indemnización territorial por los hechos de armas de 1909, con que tuvimos que repeler, en guerra necesaria, las agresiones con nuestra soberanía.

Hasta por los propios Convenios internacionales resulta reconocido, que a virtud de esos hechos de armas, los territorios adjuntos a Melilla quedaron incorporados a nuestra soberanía a título de indemnización de guerra, si bien con cláusula de posible reversión cuando fuera totalmente liquidada a metálico la cuenta de los millones que importaron dichos gastos militares. Y, como a virtud del Tratado franco-español, la definitiva determinación del condicionado en que quedan esos territorios depende de nuestros acuerdos con el Gobierno del Jalifa, este es asunto ya descartado de intervención de tercera soberanía.

Las previsiones del Gobierno corresponden también a la futura organización del órgano del Majzen en la zona que corresponde a nuestro protectorado.

Aunque la materia de este primer Real decreto se reduzca a estas primordiales previsiones en punto a la primera organización de poderes y a la creación del Centro directivo oficial para el desarrollo de nuestra acción en Marruecos, la transcendencia de este acto de gobierno es bien notoria, y confiamos en que la opinión le rinda unánime, no sólo los aplausos que por ello la correspondan en justicia, sino también los que puedan servir para alentarle.

A continuación del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Sr. D. Francisco Setuain, llamando la atención hacia el Reglamento provisional sobre transmisiones de dominio, promulgado el día 1.º de Noviembre último en el *Boletín Oficial* del Gobierno Jerifiano y protectorado de la República francesa en Marruecos, y a que antes había hecho referencia el Sr. Sánchez de Toca. El Sr. Setuain expuso la importancia de dicha disposición y cómo debía restringirse, por lo que se refiere a nuestra zona de influencia, en sentido de que no perjudique a los españoles. Hizo también referencia a la cuestión de los protegidos y a la publicidad dada a las concesiones de minas hechas a españoles.

(Concluirá).



## Impresiones del Rif

# LA JUSTICIA CIVIL EN EL ELEMENTO INDÍGENA

Uno de los puntos más trascendentales y que en mayor relieve ponen la eficacia de los medios adaptados para el triunfo de nuestra labor civilizadora en Africa, es la organización y desarrollo de la administración de justicia civil a los indígenas.

La Oficina Central de estos asuntos, tan beneficiosos para los naturales del país, ha puesto sus energías todas en perfeccionar la obra, y gracias a la cooperación activísima de cuantos elementos la componen, háse organizado admirablemente, llevándose a la práctica con un funcionamiento natural y acomodaticio a las costumbres marroquíes, fundidas en conjunto armónico con los preceptos de nuestras leyes.

La justicia civil se administra cotidianamente en este territorio por los capitanes de las Mías, exceptuando un día por semana que es escogido libremente por éstos, de acuerdo con los Chiujs, para aprovecharle en descanso, no pudiendo comenzar a administrarse justicia mientras no se reúnen dos por lo menos, de los tres funcionarios (Cadi y Adul) y el oficial encargado de la oficina de asuntos correspondientes. Pero la presencia del mencionado Cadi no es indispensable para todos los actos, aunque debe asistir dos días, al menos, por semana a la Oficina y concurrir al Zoco el día en que éste haya lugar, sin perjuicio de ser llamado cuando su presencia es de necesidad imperiosa. El oficial encargado de la Oficina, interviene para mantener el orden de la audiencia y resolver en las reclamaciones y protestas que se formulan contra los funcionarios indígenas, pero con derecho a pedir mayores esclarecimientos, aun cuando el Adul y Cadi considerasen suficientes los anteriores, estando facultado para aplazar la resolución de los asuntos hasta obtenerlos. La demanda, por parte de los litigantes, se expone por modo verbal, entendiéndose demandante al que acude ejercitando una acción, para lo cual es invitado a hablar en primer término, y a esto

sigue la contestación por la parte demandada, tomándose nota de la declaración (si así lo desea el actor) cuando el demandado se allana a aquella.

Cuando se hace uso de la prueba de testigos, la parte perjudicada formula (si ese es su deseo) la recusación de aquellos, justificándola, y una vez recibidas las pruebas, el Cadi expone en lengua árabe al oficial el resumen de los debates para resolver y dictar el fallo.

Si el mencionado oficial disiente de la resolución (cosa que se efectúa cuando a su juicio, envuelve ésta notoria injusticia) opone su voto, consignando el porqué de efectuarlo así, y es remitida la vista, con todos los antecedentes, a la Oficina Central, para su resolución definitiva.

Sucede también que el Cadi no intervenga en un asunto, y en este caso se aplaza el fallo hasta que la mencionada autoridad entienda en él, procediéndose luego en la forma expresada, y si el oficial estima justa la sentencia, le presta su aprobación. Los fallos son apelables ante la Oficina Central de Asuntos indígenas, cuando la cuantía de la cosa litigiosa no excede de 50 pesetas o se trata de asuntos de valor inestimable.

A todos los actos de justicia que se llevan a cabo por las Mías, asiste un secretario intérprete, que pone especial atención en si el resumen que le expone el Cadi o Adul es reflejo fiel de lo expresado durante la vista, de cuyas actuaciones hace otro particular (si la importancia del asunto lo requiere), llevándole al registro de todos los asuntos que resuelve la Oficina.

El Cadi puede redactar la sentencia y firmarla con sus Adul, pero esta orden, que el oficial puede dar si la cree conveniente, se reserva para aquellos casos en los que el asunto lo merece, litigios sobre propiedad inmueble, matrimonios y divorcios, como regla general.

Los funcionarios públicos marroquíes, están desautorizados para intervenir en asuntos que afecten al orden y en aquellos que se refieren a atentados contra personas o la propiedad, salvo el caso en que expresamente se les consulta.

Las Audiencias son públicas, y en ellas se guarda riguroso silencio, no permitiéndose que nadie interrumpa el orden, a menos de ser interrogado por el oficial. Durante la permanencia de los asistentes en el local destinado para la vista, es condición necesaria dejar las babuchas o descubrirse, pero no se hace presión alguna sobre ninguno de ambos preceptos, dejando a libre elección el escoger una u otra de ambas señales de respeto.



Las Oficinas destacadas no cuentan con Cadi, Adul ni Secretario intérprete, y su misión se limita a los asuntos de orden y evitación de hechos que puedan redundar en daño de personas o propiedades.

Como se vé por los detalles anteriormente descritos, es el ramo de justicia una de las mejoras establecidas en nuestra zona de influencia, y sus efectos se dejan sentir moralmente en el espíritu de los naturales del país. Suavizada la administración de justicia civil, desprovista del laberintico problema que encierra la práctica de las legislaciones, queda perfectamente armonizado el sistema, cuyos frutos son hoy harto visibles en las cabilas y poblados de nuestra jurisdicción. Las deudas de sangre, tan antiguas como la historia de este pueblo fanatizado e irreflexivo, están llamados a desaparecer, y los saqueos, en que el robo y el pillaje saciaban su codicia, han disminuído considerablemente gracias al funcionamiento de la Oficina Central de Asuntos indígenas, elemento valiosísimo para consolidar los esfuerzos de la tierra hispana en beneficio de los naturales del país.

En ella se gestionan, organizan, desarrollan y llevan a efecto las mejoras que ponen al moro en estado de convivencia para con los españoles, y de su activa labor pueden dar fé las carreteras y caminos vecinales entre los distintos poblados del territorio, los Sanatorios indígenas (exclusivamente creados para el citado elemento), las escuelas, en que se facilita el pan del espíritu a los niños, y los talleres, fábricas, construcciones y establecimientos que dan el pan del cuerpo a los hombres de la raza islámica.

Al mirar la obra gigahtesca, ya en proporciones admirables, se adivina que la huella de Marina, Aldave y Jordana, ha quedado indeleble en este basamento de constancia. Un aplauso para quienes tan altamente saben poner el nombre y el prestigio de la Patria, aquende el Estrecho, y un tributo de admiración al coronel Ardanaz, espíritu incansable y batallador que, al frente de la Oficina Central y alentado por el estímulo de su propia dignidad, sabe encauzar con acertadas disposiciones el caudal de conocimientos que atesora el culto personal de tan valioso Centro.

**Ricardo González Salavert.**

Meiŕlla.

## NOTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

### *Presupuestos de la ciudad de Tetuán.*

En la sesión del 27 de Diciembre aprobó la Junta de Servicios Locales de Tetuán, los presupuestos de la ciudad para 1914. Aprobados también por el Alto Comisario, quedan como sigue:

«Art. 1.º Los gastos de la Junta de Servicios Locales de Tetuán durante el año de 1914, podrán ascender a la cantidad de ciento treinta y siete mil trescientas ochenta y una pesetas hassanis con 32 céntimos, distribuidos en la forma que se expresa en el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en igual cantidad, según detalla el estado adjunto letra B.

Art. 2.º Se consideran incluidos en el estado letra A y por tanto podrán satisfacerse en el citado año, las obligaciones que se reconozcan y liquiden por el concepto siguiente: «Gastos de personal y material necesarios para recaudar directamente por la junta los impuestos que figuran en el estado letra B,

capítulo 3.º, en caso de que sea necesario apelar a este sistema de cobranza.» En este caso, los gastos de personal se considerarán incluidos en el art. 1.º del cap. 6.º del estado letra A, y los de material en el art. 2.º del mismo capítulo.

Art. 3.º Se autoriza a la junta para obtener anticipos hasta la cuantía de la cuarta parte del presupuesto de gastos.

Art. 4.º La liquidación del presupuesto de 1913 se hará dentro del plazo de los tres meses primeros del año 14. El exceso que arroje su liquidación pasará a un presupuesto extraordinario que se redactará por la Comisión correspondiente.

Tetuán, 27 de Diciembre de 1913.

### **Estado Letra A. — Presupuesto de gastos.**

#### **CAPÍTULO 1.º—Gastos generales.**

Pesetas.

Art. 1.º Personal.— Haberes del Secretario y auxiliares . . .	4.300
Art. 2.º Material.—	

Alquiler de locales y material de la Se- cretaria.....	6.200	de obras, delineante y jardinero.....	3.962,50
Total.....	10.500	Art. 2.º Material.— Obras públicas, de- sinfeción y jardine- ria.....	11.500
CAPÍTULO 2.º.— <i>Cuerpo de ceta- dores y serenos.</i>		Total .....	15.462,50
Art. 1.º Personal.— Inspector, celadores y serenos.....	32.000	CAPÍTULO 6.º.— <i>Gastos de co- branza de los impuestos.</i>	
Art. 2.º Material.— Vestuario y arma- mento .....	3.000	Art. 1.º Personal.— Haberes del conta- dor, personal de la Tasa Urbana y co- bradores.....	12.400
Total.....	35.000	Art. 2.º Material.— Impresos cobrato- rios y material de la oficina.....	1.200
CAPÍTULO 3.º.— <i>Servicio de lim- pieza.</i>		Total .....	13.600
Art. 1.º Personal.— Haberes de carreros y barrenderos.....	39.407,50	Suma el presupuesto gastos.....	137.381,32
Art. 2.º Material.— Raciones del ganado y entrenimiento del material.....	8.211,32	<i>Pormenor de los gastos que ante- ceden.</i>	
Total.....	47.618,82	CAPÍTULO 1.º.— <i>Gastos generales.</i>	
CAPÍTULO 4.º.— <i>Servicio de alum- brado.</i>		Art. 1.º Gratificación al Secretario-intér- prete.....	1.800
Art. 1.º Personal.— Haberes de los fari- leros.....	5.000	Haberes del Oficial de Secretaria.....	1.500
Art. 2.º Material.— Sostenimiento de fa- roles y renovación de los mismos.....	10.200	Idem del portero in- dígena .....	1.000
Total.....	15.200	Art. 2.º Alquiler de locales o entreteni- miento de los mis- mos.....	5.000
CAPÍTULO 5.º.— <i>Urbanización y saneamiento.</i>		Material de escrito- rio de la Secretaria..	600
Art. 1.º Personal.— Haberes del maestro		Impresos y anuncios	

en ambos idiomas, suscripciones, etc..	600
Total.....	10.500
<b>CAPÍTULO 2.º.—Cuerpo de celadores y serenos.</b>	
Art. 1.º Haberes del Inspector-Jefe.....	2.500
Tres celadores de primera, a 1.750 pesetas.....	5.250
Quince celadores de segunda, a 1.250....	18.750
Total .....	26.500
Baja que se calcula por vacantes.....	1.500
Suma el cuerpo de celadores.....	25.000
Siete serenos a 1.000 pesetas anuales....	7.000
Art. 2.º Vestuario y armamento de celadores y serenos....	3.000
Total .....	35.000
<b>CAPÍTULO 3.º.—Servicio de limpieza.</b>	
Art. 1.º Un jefe de barrenderos.....	1.250
Siete carreros, a 4 pesetas diarias....	10.220
Veinte barrenderos a 2,50 ptas. diarias ...	18.250
Veinte mujeres dedicadas a barrer las calles a 1,50 pesetas diarias.....	10.950
Total .....	40.670
Baja que se calcula por la no provisión de todas las plazas de barrenderos has-	

ta la recepción del material.....	1.262,50
Total .....	39.407,50
Art. 2.º Por 3.285 raciones para nueve caballerías, a 1,75... Baja del 5 % por vacantes.....	5.748,75 287,43
Total de las raciones..	5.461,32
Herraje y entretenimiento del material.	1.750
Renovación del material de limpieza...	1.000
Total .....	8.211,32
<b>CAPÍTULO 4.º.—Servicio de alumbrado.</b>	
Art. 1.º Cinco faroleros, a 3 pesetas diarias.....	5.575
Baja que se calcula por vacantes.....	475
Total .....	5.000
Art. 2.º Sostentamiento de 150 faroles a 0,415.....	8.100
Reparaciones y entretenimiento.....	600
Renovación de material de alumbrado..	1.500
Total .....	15.200
<b>CAPÍTULO 5.º.—Urbanización y saneamiento.</b>	
Art. 1.º Haberes del maestro de obras...	1.500
Gratificación a un delineante.....	1.000
Haberes de un jardinero.....	1.750
Total .....	4.250

Baja que se calcula por no provisión de estos puestos mientras no se reciba material necesario..... 287,50

Total ..... 3.962,50

Art. 2.º Material de la oficina de Obras públicas de la Junta... 250

Material de desinfección..... 750

Obras públicas realizadas por la Junta. 10.000

Semillas y árboles y material de jardinería..... 500

Total ..... 11.500

**CAPÍTULO 6.º. — Gastos de cobranza de los impuestos.**

Art. 1.º Gratificación al Contador..... 1.800

Administrador jerifiano de la Tasa Urbana..... 3.000

Un intérprete oficial de Contabilidad.... 3.000

Un Taleb..... 2.500

Un ordenanza indígena..... 900

Un cobrador del matadero..... 900

Un auxiliar de idem.. 300

Total ..... 12.400

Art. 2.º Impresos y documentos cobratorios..... 600

Material de la oficina de contabilidad.. 600

Total ..... 1.200

Suman los gastos. 137.381,32

**Estado Letra B. — Presupuesto de ingresos.**

**CAPÍTULO 1.º — Propiedades y derechos de la Junta.**

Art. 1.º Producto de los bienes propios de la Junta.....

Art. 2.º Idem de los habus afectos a la misma.....

**CAPÍTULO 2.º — Tasa Urbana.**

Art. único. Producto íntegro de la Tasa Urbana..... 65.000

**CAPÍTULO 3.º — Productos del Mustafadato.**

Art. 1.º Derechos de puertas..... 6.000

Art. 2.º Arbitrios sobre las pieles..... 1.000

Art. 3.º Arbitrios sobre los zocos..... 3.000

Art. 4.º Arbitrios sobre la venta del ganado..... 3.000

Art. 5.º Derechos sobre los maderos, sombreros, etc. del Rif..... 9.000

Art. 6.º Otros derechos percibidos por el Mustafadato y los aumentos que se establezcan..... 20.381,32

Total ..... 42.381,32

**CAPÍTULO 4.º.—Derechos de matadero.**

Art. único.—Producto

de la matanza de reses.....	24.000
Total .....	24.000
CAPÍTULO 5.º.— <i>Arbitrios locales.</i>	
Art. 1.º Licencias y arbitrios diversos establecidos por la Junta.....	2.000
Art. 2.º Multas impuestas.....	3.000
Total .....	5.000
Suman los ingresos.	137.381,32

### *Quejas del comercio de Safi.*

La Unión Internacional de intereses económicos de Safi, ha formulado al Residente General francés la petición que sigue y que refleja aspiraciones de todo el Comercio local:

«El comercio de Safi tiene el honor de indicar a los servicios correspondientes del Protectorado las dificultades con que lucha, a causa del insuficiente número de barcazas puesto a su disposición.

El Comercio estaba persuadido de que, con la nueva administración de desembarque, se solucionaría semejante problema, haciéndose las reparaciones necesarias en las barcazas que están en mal estado, y reduciendo al minimum las causas de avería en los productos embarcados o desembarcados.

Según los últimos reglamentos, se destinaban a satisfacer las necesidades de nuestro puerto veinte barcazas en servicio permanente, dos en reserva y ocho en talleres. Sin embargo, en la actualidad y aunque el tráfico se intensifica de día en día, sólo hay quince barca-

zas, y aun estas hacen agua por todas partes.

A semejante estado de las barcazas se debe el 75 por 100 de las averías totales de los productos. Por eso, el Comercio de Safi, lesionado en sus intereses, y que reclama infructuosamente hace tiempo, solicita se resuelva la situación actual y espera de los servicios competentes del protectorado pronta y completa satisfacción».

### *Las lanas de Marruecos.*

Nadie ignora que la exportación de lanas es parte importantísima del comercio marroquí, alcanzando cifras muy elevadas.

En 1913 la sequía ha diezmando los rebaños y sus consecuencias se harán sentir en el comercio de lanas, pues naturalmente, habrá gran escasez, que determinará un alza bastante sensible.

He aquí algunos datos referentes a esta materia, que consideramos de interés hacer públicos:

En 1860 las salidas de lanas llegaron a seis millones de kilogramos, pero está cantidad disminuyó luego por dos razones: en primer término por las mermas habidas en los rebaños por la roturación de los terrenos para el cultivo, y en segundo lugar por la autorización para llevar los carneros a Argelia por tierra. Sin embargo, a pesar de estos dos factores que han limitado las expediciones a Europa, puede calcularse que Marruecos exporta en el día cuatro millones de kilogramos de lana al año por los puertos abiertos al comercio, distinguiéndose principalmente el de Casablanca.

En 1906 la exportación por Dar-el-Baida llegó a 999.085 pesetas; en 1909 a 1.038.894 y en 1911 a pesetas 4.600.000.

Los países compradores son principalmente Francia, Inglaterra y Alemania.

En los últimos años ha podido advertirse un decrecimiento en las demandas inglesas, habiendo, en cambio, aumentado las de Alemania, que se han duplicado, lo que ha despertado temores en Francia.

En 1907 la exportación de lanas sucias a Francia fué de 922.388 pesetas; a Alemania 843.667, y a Inglaterra 392.678.

En 1910 las cifras fueron éstas: a Francia, 1.996.822 pesetas; a Alemania, 1.543.406, y a Inglaterra, 245.580 pesetas.

Las exportaciones por la frontera argelino-marroquí se elevaron en 1910 a 509.665 pesetas.

En cuanto al puerto de Melilla el valor de las lanas llegó a 25.000 pesetas y las exportaciones por la vía marítima a 3.822.480 pesetas.

Las salidas de las lanas por mar representan, como se ve, más del 10 por 100 del comercio general de exportación, que en el citado año fué de 39.385.468 pesetas, de lo cual resulta, como al principio decimos, que el tráfico de lanas es de gran importancia y merece consideración y estudio.

: *Gastos del Africa :  
Occidental española.*

En la *Gaceta* del 31 de Diciembre se publicó el decreto prorrogando para el año actual los pre-

supuestos que rigieron durante 1913, lo mismo para la Península que para las posesiones españolas de Africa Occidental. La parte dispositiva de esos decretos, en lo concerniente al Africa Occidental, es como sigue:

«Artículo 1.º En el año económico de 1914 regirán, mientras otra cosa no disponga una ley, los presupuestos de 1913, de las posesiones españolas de Africa Occidental, aprobados por la de 25 de Diciembre de 1912.

Art. 2.º Se aprueba el adjunto estado letra A, resumen de los gastos que deben entenderse autorizados, es armonia con lo dispuesto en el artículo anterior; así como el designado con la letra B, comprensivo de los ingresos que se destinan al pago de las obligaciones de las citadas posesiones españolas.»

El total de los gastos autorizados asciende a 2.847.859,71 pesetas, distribuidos en la siguiente forma:

Sección Colonial, en el ministerio de Estado, 138.000 pesetas.

Gobierno general, 114.960.

Gracia y Justicia, 103.634.

Guerra y Marina, 557.428,90.

Gobernación, 470.355.

Instrucción pública, 86.420.

Fomento, 532.100.

Hacienda, 113.470.

Sahara Occidental, 60.210.

Gastos generales comunes a la Administración Central y Colonial, 636.000.

Ejercicios cerrados, 35.281,81.

Los recursos para sufragar estos gastos se obtienen por la subvención de la metrópoli, 1.900.000 pe-

setas, y por ingresos de las posesiones, 950.000.

#### *Concursos y subastas.*

El martes 28 del Rabih I 1332 (24 Febrero 1914), a las once de la mañana, se procederá por la Comisión general de adjudicaciones y mercados, reunida en sesión pública en Dar-En-Niaba, en Tánger, a la adjudicación de la construcción de la carretera de Mazagán a Casablanca, entre Mazagán (P. M. 1 k, 960 m.) y Azemur (P. M. 16 k. 060) en una longitud de 14 k. 100 metros y cuyo coste aproximado se eleva a la suma de 320.000 francos, comprendida la suma de 65.050 francos para vigilancia y demás gastos imprevistos.

Esta provisión se hará en las condiciones fijadas por el Reglamento sobre las adjudicaciones de la caja especial de Obras públicas.

Las personas que deseen tomar parte en esta adjudicación, pueden consultar las condiciones del proyecto, así como los Reglamentos sobre las adjudicaciones en nuestro Ministerio de Estado. También en Dar-En-Niaba (Tánger) todos los días, de diez a doce de la mañana, salvo los viernes y días de fiesta; y en el despacho del ingeniero jefe del servicio de Obras públicas en Tánger, todos los días, de diez a doce y de dos a seis, salvo los domingos y días feriados.

La solicitud se hará con arreglo al formulario facilitado por la Administración. El solicitante deberá indicar en qué moneda (rial hassani, oro-franco o peseta española

oro) desea ser pagado en caso de resultar adjudicatario.

Todas las cartas dirigidas a la Comisión deberán llevar la dirección siguiente: Señor Presidente de la Comisión general de Adjudicaciones y Mercados. -- Dar-En-Niaba.—Tánger.

#### *El empréstito de la Junta de Arbitrios de Melilla.*

He aquí el texto de la Real orden del Ministerio de la Guerra sobre el empréstito, para el cual se autoriza a la nombrada entidad:

«EXCMO. SR.:

Autorizada la Junta de Arbitrios de esa plaza por Real decreto de diez y siete de Julio último (Real orden núm. 158) para contratar un empréstito de cinco millones de pesetas con destino a obras de saneamiento, urbanización y embellecimiento de la plaza de Melilla, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarlo con sujeción a las reglas y formalidades siguientes:

Primera. Considerada la expresada Junta de Arbitrios de Melilla como Municipio, el empréstito se emitirá en diez mil obligaciones al portador, de quinientas pesetas nominales, al tipo de noventa y cinco por ciento, llevando el dorso de cada una estampado el cuadro de amortización y adheridos los cupones con expresión de la fecha del vencimiento, y el interés de un trimestre a razón de un cinco por ciento anual, pagadero en fin de año.

Segunda. La emisión se pondrá en circulación en un período de tres años.



En el primero, por valor de dos millones de pesetas; en el segundo, por dos millones de pesetas; en el tercero, un millón de pesetas, garantizando cada una de estas emisiones parciales, proyectos o anteproyectos de obras, aprobados por el Ministerio de la Guerra, en cantidades análogas a la emisión respectiva de cada uno de los tres lotes referidos.

Tercera. La amortización de obligaciones se verificará por sorteos anuales empezados a contar desde el cuarto año sin interrupción hasta extinguir el empréstito en plazo de veintidós años, si bien la Junta de Arbitrios de Melilla podrá reducir ese plazo, caso de permitírsele el estado económico de la misma.

Cuarta. El pago de los intereses sujeto al impuesto de utilidades de tres por ciento, con arreglo a la tarifa segunda, inciso cuarto de la ley de veintiséis de Marzo de 1900 (C. I., núm. 83), tendrá por garantía, de igual modo que la amortización de obligaciones, la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas que la Junta de Arbitrios de Melilla consignará todos los años en sus presupuestos como compromiso preferente.

Quinta. Anunciado en la *Gaceta* el empréstito, los suscriptores que tomen parte en él, depositarán el cinco por ciento del importe por que se suscriban. Caso de que el capital suscripto resulte superior a cinco millones de pesetas, prorrateará entre los suscriptores, quienes entregarán el resto hasta completará el pago de las obligaciones que les hubiere correspondido, en

el plazo de quince días, a contar desde la fecha en que les comunicue el resultado la Junta de Arbitrios, en cuya caja ingresarán los fondos a cambio de las obligaciones o de los resguardos provisionales, interin aquélla entrega éstas, perdiendo los interesados el depósito de cinco por ciento de no hacer el ingreso en el plazo indicado.

Sexta. Las obligaciones tendrán carácter de valores públicos y la Junta de Arbitrios de Melilla podrá solicitar autorización para que sean cotizados en Bolsa.

Séptima. El importe líquido de los cupones vencidos y el nominal de las obligaciones amortizadas se admitirán por su valor en pago de sumas que por cualquier concepto deban ingresar en las arcas de la Junta de Arbitrios, pudiendo ésta tener representaciones para satisfacer los intereses y amortizaciones en entidades bancarias de reconocido crédito en Madrid, Barcelona y en otras plazas que lo juzgue conveniente.

Octava. La Junta de Arbitrios de Melilla satisfará los impuestos actuales y cualquier otro gasto que se establezca, sin imponer gravamen municipal alguno a las obligaciones del empréstito en cuestión de cinco millones de pesetas, cuyo capital tendrá por garantía el importe de los solares que comprende el proyecto de urbanización, aprobado por Real orden de diez de Mayo de mil novecientos diez, tres millones; el importe de los edificios, 1.936.000 pesetas; el importe de los terrenos laborables, 255.280 pesetas.

Suma total: cinco millones ciento noventa y un mil doscientas ochenta pesetas.

A esta suma, caso de considerarse necesario, se aumentará la garantía con el valor de las obras ejecutadas con el importe de los tres lotes de emisión en que se ha de subdividir el empréstito, conforme expresa el artículo segundo, a no ser que la Junta de Arbitrios de Melilla estimara más ventajoso no fraccionarlo, haciendo la emisión en una sola vez por los cinco millones de pesetas, si en el momento de anunciarlo comprendiera que la abundancia de capital había de permitirle cubrir dicho empréstito por el total.

Novena. Las obras que habrán de llevarse a cabo con el empréstito serán las siguientes: Pavimentado de los distintos barrios, un millón doscientas mil pesetas; Edificios (casa para la Junta, Plaza de Abastos, Matadero, Hospital, Escuelas, Cárcel, Casa de Socorro, Cuartelillo de Bomberos, Kioscos), un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas; Alcantarillado general, setecientas cincuenta mil pesetas; Instalación de aguas para riegos, limpieza de alcantarillas e incen-

dios, doscientas veinte mil pesetas, Defensa contra las inundaciones de los barracones, ciento treinta mil pesetas; Arbolados y Jardines; ciento cincuenta mil pesetas; Cementerio, cincuenta mil pesetas; Subvención para la construcción del palacio para la Comandancia general, cuatrocientas mil pesetas; total, cuatro millones trescientas veinticinco mil pesetas.

Décima. La amortización de obligaciones del empréstito se regulará por el adjunto cuadro.

Artículo adicional. La Junta de Arbitrios de Melilla, sin separarse en lo fundamental de cuanto queda preceptuado, podrá hacer las innovaciones de forma que aconsejen las circunstancias en la fecha que lleve a cabo el anuncio y subasta del empréstito, a fin de facilitar la realización del mismo, para el pronto acometimiento de las obras que motivan.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de Diciembre de 1913.  
*Serrallo.*  
Sr. Comandante general de Melilla.



## NOTICIAS Y COMENTARIOS

---

### *Iniciativa plausible.*

Con este título, dice el meritísimo *Memorial de Infantería*:

«Lo es, a nuestro entender, tanto como simpática y justiciera, la emprendida por la importante revista *AFRICA ESPAÑOLA*, al solicitar, en su número de Octubre último, una recompensa honorífica para el comerciante del Peñón de Alhucemas D. Antonio Ibancos y el inventor de Aduanas D. Eduardo Soto.

Acaso muchos de nuestros lectores no recuerden estos nombres, pero todos recordarán seguramente las acciones humanitarias y patrióticas que los hicieron dignos de honor y gratitud.

Cuando la tremenda catástrofe del *General Concha* tenía a España entera en duelo por los marinos asesinados y en dolorosa ansiedad por la suerte de los cautivos; cuando la barbarie demostrada por los rifeños hacía temer que fuese estéril toda tentativa libertadora y temerario todo trato que con ellos se intentara, los señores Ibancos y Soto, no constreñidos por ninguna obligación oficial, pero interpretando con generosa latitud sus deberes de patriotas, supieron complementar con tal ar-

dor, perseverancia y acierto las gestiones de las autoridades militares, que sus iniciativas privadas contribuyeron grandemente al rescate de los cautivos y a que los restos de los muertos descansaran, al fin, en tierra española.

Todos recordarán aquellas sensacionales informaciones periodísticas en que la pintoresca y hábil correspondencia entablada por el Sr. Ibancos con los moros de Alhucemas, disputaba el interés de la actualidad a la novelesca figura del moro Joaquín, por el mismo tiempo y por análogos motivos popularizada en toda España. El moro Joaquín obtuvo del Gobierno la recompensa que más anhelaba: el indulto; los Sres. Ibancos y Soto, a juzgar por la campaña de *AFRICA ESPAÑOLA*, no han recibido todavía la muestra oficial de gratitud a que tienen derecho.

Atendido el valor inapreciable de las vidas que ayudaron a rescatar, la deuda contraída no estaría jamás suficientemente saldada; mas teniendo en cuenta el patriótico desinterés de los acreedores, cualquier testimonio de que la Patria no les olvida, les será suficiente.

La reparación es, por consiguiente, fácil y justa, y debemos con-

fiar en que será pronta. Entre tanto, reciba AFRICA ESPAÑOLA nuestro parabién por su oportuna y justiciera campaña, y cuente, para todo empeño semejante, con el concurso, tan cortésmente solicitado, del *Memorial de Infantería*.

Agradecemos efusivamente a la brillante revista, gloria del Arma, el valioso apoyo que nos presta y que contribuirá, por modo poderosísimo, a que se efectúe un acto de justicia, provechoso para los intereses patrios.

### Melilla.

*Los abogados y procuradores.*— Merced a convocatoria de D. Roberto Cano Flores, D. José Paniagua y D. Francisco del Canto, y abogado D. Antonio Jiménez Muñoz, procurador, se reunieron en los Salones del Circulo Mercantil, de Melilla, casi todos los titulares de ambas profesiones, con la adhesión de los que no concurrieron por ocupaciones que privaron de su concurso personal.

Se acordó, por unanimidad, recurrir en forma respetuosa y con los medios que conceden las leyes vigentes, a las autoridades superiores del territorio, para que se les reintegre en la plenitud de los derechos que les dan los títulos expedidos por los centros docentes a los que someten sus desvelos, estudio, disciplina y dispendio, para tener un modo de atender decorosamente a sus necesidades y con todas las garantías y derechos que les dan las disposiciones vigentes, con exclusión absoluta de los no titulados, para la defensa y

representación de las partes ante los Juzgados y Tribunales de Melilla.

Para conseguir tales propósitos y además los de estrechar los lazos de compañerismo, que era objeto de la convocatoria, se nombró una comisión compuesta por el letrado D. Francisco del Canto y el procurador D. Antonio Jiménez, quienes redactaron un reglamento acoplado a las disposiciones de la ley de Asociaciones, el cual fué aprobado, por unanimidad, y se acordó en que cuando la autoridad competente lo autorice, se proceda a dar forma legal a los propósitos perseguidos, con toda clase de exposiciones a los organismos oficiales de sus clases, y con los recursos necesarios ante las autoridades y Tribunales competentes, hasta conseguir sus legítimas aspiraciones, que les dan las leyes y que creen honradamente les asisten.

Es propósito de la misma Asociación el de colegiarse en personalidad jurídica, diferente los abogados y procuradores, para que el día de mañana tengan esos mismos organismos ingresos legales que les ayuden a los gastos y sostenimiento con recursos propios que le dan los reglamentos vigentes para su decorosa existencia, como organismo legal constituido de esas clases profesionales.

*Casas baratas.*— Acaba de constituirse en la Plaza una entidad cuyo objetivo es la construcción de casas baratas.

Serán éstas de dos clases: unas modestas, para obreros, y otras de

mayor precio para las clases acomodadas, no excediendo de 50 pesetas el alquiler de un piso con seis habitaciones.

De un día a otro se presentará a la Junta de Arbitrios la correspondiente instancia, y tan pronto obtenga la concesión de solares, darán comienzo las obras.

Como la Compañía dispone del capital suficiente, se calcula que en el plazo de un año podrá terminar dos grandes barriadas.

*La Tienda-Asilo.*—La Junta de Arbitrios acaba de aprobar, por loable iniciativa de su Presidente, los planos de la Tienda-Asilo.

Consta de una nave central donde van las diversas dependencias y de dos laterales destinadas a comedores. Una preciosa verja rodea el edificio cuyas líneas generales son elegantes, modernas y artísticas.

Por lo pronto se construirá la nave central y uno de los comedores, quedando para más adelante terminar la obra.

El lugar señalado para emplazamiento es la falda Oeste del cerro de San Lorenzo, punto que reúne excelentes condiciones por su situación central respecto a los barrios donde habitan las clases proletarias.

Merced a la Tienda-Asilo, que es una de las felices iniciativas del general Villalba, se unificará la beneficencia, proporcionando al desvalido alimentos sanos, y remediará muchas necesidades.

#### *Desinfección de barcos.*

Se ha resuelto por la Inspección

general de Sanidad exterior que todo barco que haya tocado en puerto marroquí o en otro de región infecta de peste, y llegue a nuestros puertos sin que, dentro del período de seis meses después de dicha estancia, haya sido desinfectado, con la correspondiente certificación, lo será indefectiblemente en las estaciones sanitarias de nuestros puertos, dotadas de aparatos Clayton o Marot, expidiéndose a este efecto a dichas estaciones, cuando el puerto a que aquéllos llegaren no tuviese la dotación mencionada.

#### *La productora del Rif. La Asamblea de Tetuán.*

D. Francisco de A. Cabrera, africanista entusiasta y patriota de tanto talento cual certero instinto práctico, ha acometido el logro de una empresa magna, de positivos resultados, y que debe merecer el apoyo fervoroso de cuantos amen de veras la prosperidad nacional.

Trátase de crear junto a Melilla un verdadero poblado agrícola, para lo cual, «La Productora del Rif», que dirige el Sr. Cabrera, ha adquirido en propiedad unas mil hectáreas de terreno en la llanura situada entre Nador y Seluán, con objeto de ceder parcelas (cuya extensión será de 3 a 20 hectáreas) a los colonos españoles que aspiren a establecerse allí con sus familias para emprender el cultivo de la tierra.

La idea es magnífica y debe esperarse que fructifique para bien de aquella zona, que así se transformaría en un vergel, mostrando

a nuestros emigrantes un campo de aplicación, para sus energías, más provechoso que el de América.

Nosotros deseamos, no ya que «La productora del Rif» logre la colonización de esas mil hectáreas, creando un pueblo agrícola que las valorice, sino que pueda extender más y más el campo de sus operaciones, fertilizando gran parte de la zona que nos pertenece. Así, el ejemplo valdría por todas las predicaciones, y se daría un gran paso hacia la colonización de enormes extensiones de terreno en nuestra zona.

Y ya que hablamos del Sr. Cabrera, nos complacemos en felicitarle por su patriótica idea de celebrar en Tetuán una Asamblea de periodistas, que en breve será una realidad. Ya se han adherido a ella: *El Telegrama del Rif*, *La Gaceta*, *Heraldo de Melilla*, *El Defensor Mercantil*, *Melilla Joven*, *Pro-Patria*, todos de Melilla; *El Correo Español*, de Orán; *La Opinión*, de Tánger; *El Defensor* y *El Defensor de Ceuta* y AFRICA ESPAÑOLA. Y seguramente no quedará por hacerlo ninguno de los periódicos y revistas que se consagran al estudio de las cuestiones marroquíes.

La Asamblea periodística de Tetuán será un verdadero acontecimiento, y de ella saldrán frutos altamente beneficiosos para la Patria, a la que tanto y con notorio desinterés sirve el Sr. Cabrera con su brillante revista *Pro-Patria*, donde se lanzó esta meritísima idea.

*Población marroquí.  
de la cuenca del Muluya.*

Según una estadística que inser-

tan los periódicos franceses en Marruecos, la población de los territorios orientales es, aproximadamente, como sigue:

*Orilla izquierda.*

Tsul.....	6.000
Branes.....	5.000
Beni Uarani (cuenca del Muluya).....	21.000
Bcalá.....	8.000
M'Talza (zona española).	20.000
Hanasa.....	8.000
Beni Bu-Yahie.....	12.000
Ulad-El-Hach (nómadas)	2.000
Idem id. (sedentarios)...	23.000
Rivereños.....	35.000
<i>Total.....</i>	<u>108.000</u>

*Orilla derecha.*

Ujda.....	6.466
Centro de Ujda.....	38.016
Idem de Beni-Snassen...	50.984
Idem del Muluya.....	23.350
Idem de Debdu.....	11.351
Idem de Beni Guil.....	10.279
Alto Guir.....	49.723
<i>Total.....</i>	<u>190.169</u>

*Nueva tarifa de giros postales en las oficinas de Correos jerifianos.*

La Dirección de Correos y Telégrafos jerifianos (que desde 1.º de Octubre del año pasado, asume el servicio de Correos francés y el de Correos y Telégrafos jerifianos) ha restablecido los giros postales, en moneda hassani, que suprimiera hace tiempo.

La cantidad máxima de cada

giro son 1.000 pesetas hassani, pero el expedidor puede hacer en un mismo día cuantos giros quiera.

La comisión que percibirá el servicio se ha graduado del siguiente modo:

	Pesetas hassani.
Giros de hasta 5 p. h.....	0,05
De 5,01 a 10.....	0,10
De 10,01 a 15.....	0,15
De 15,01 a 20.....	0,20
De 20,01 a 50.....	0,25
De 50,01 a 100.....	0,50
De 100,01 a 300.....	0,75
De 300,01 a 500.....	1,00
De 500,01 a 1.000.....	1,25

Como se ve, la comisión es considerablemente menor que la percibida por los Correos de todos los demás países, que es del 1 por 100. Así, mientras por cada 1.000 pesetas hassani cobrarán los Correos jerifianos 1,25 p. h., los de los diversos países que tienen oficinas postales en Marruecos, seguirán cobrando 10 p. h.

Esto ofrece tanto mayor interés para nosotros, cuanto que dicha reforma, aplicable ahora no más a las oficinas postales de la zona francesa, se hará extensiva, próximamente, a las oficinas francesas de Correos, establecidas en Tánger, Arcila, Alcázar, Larache y Tetuán.

Además del anterior servicio, se establece otro de «bonos al portador», por el cual se entregará al destinatario mediante la simple entrega de un recibo, y sin que haya de justificar su identidad, la cantidad que se le haya expedido. El máximo de estos envíos será de

300 p. h., y para evitar abusos sólo se los satisfará en las oficinas que los expedidores determinen.

### *Los soldados negros y el frío de Europa.*

Produce gran inquietud en Francia el fracaso del empleo en Europa de los contingentes militares negros, que sucumben víctima de la pulmonía.

Los soldados que se reclutaron en la Martinica y la Reunión, y que se hallan en Marsella y Cette, han sido diezmadados por el frío. En breves días han muerto 23, en los dos regimientos, y su efectivo, según *Le Journal*, cuenta los enfermos por centenares. Para impedir que sucumban todos se ha decidido repararlos.

Para evitar que corrieran igual suerte ha sido preciso el fletamiento de un vapor que lleve a Dakar 400 soldados senegaleses que habían llegado a Marsella, procedentes de Casablanca.

«El destacamento—dice *Le Journal*—comprende un grupo 420 personas, entre las cuales hay cuatro mujeres y 59 niños. Se alojó el grupo en las mejores condiciones posibles que, sin embargo, son deplorables por lo concerniente a las mujeres y niños que, semidesnudos y sin calzado, tiritan y son presas probables de la pneumonía».

Lo que no se concibe es cómo se ha llevado a Francia a esos infelices con tal indumentaria y con los horribles fríos dominantes. ¿No hubiera sido más económico y más humano transportarlos directamente a Dakar desde Casablanca?

### Zona francesa.

*Premios para oficiales.*—Para estimular a los oficiales franceses en el estudio de las lenguas árabe y berberisca, necesarias para dirigir las tropas marroquíes, el Gobierno francés ha decidido sacar a concurso cien premios.

Serán éstos de 300 a 500 francos, según sea el grado de conocimiento del idioma árabe, y de 300 para los que mejor dominen el berberisco.

*El tertib en la Chauja.*—Los Caides de la Chauja han pagado ya la segunda parte del tertib.

La suma ingresada asciende a 418.471 pesetas hassani contra 326.349 en 1912; es decir, un aumento de 92.121. Pero el conjunto ofrece un déficit de 209.656 pesetas hassani, respecto al total de lo ingresado en 1912.

*Espantosa miseria.*—La espantosa sequía dominante en Marruecos ha producido grandes estragos en varias regiones del Imperio, sobre todo en la de Duccala, donde la miseria es espantosa.

Han muerto de inedia muchos indígenas, y en las mismas calles de Mazagán perecen a diario infelices carentes de todo sustento.

En vista de lo que sucede, el Sindicato internacional ha tomado el acuerdo de organizar reparto de víveres, y los particulares europeos han respondido al llamamiento hecho, acudiendo con sus donativos en socorro de los que mueren por falta de alimentación y que parecen ya cadáveres ambulantes.

Por último, los indígenas acatunados han seguido, aunque no en grande escala, el ejemplo de los europeos.

Esos auxilios particulares valdrán muy poco para vencer a la miseria que crece por momentos, y se piensa establecer en Mazagán un campamento de refugiados en el que los hambrientos tengan un abrigo y un pedazo de pan.

He aquí el cuadro que pinta un vecino de Mazagán:

«La aparcería no existe; los animales, privados de todo alimento, mueren todos los días en cantidad creciente; los camellos desaparecen, y los cadáveres de los animales llenan el camino de Marraqués, habiéndose quintuplicado en los últimos meses la exportación de huevos.»

La colonia europea de Mazagán solicita del General Lyautey una asistencia eficaz para los indígenas.





## DIARIOS Y REVISTAS

# LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

LE JOURNAL.—Paris.

### La salud en Marruecos.

Desde el punto de vista de las grandes epidemias, Marruecos es país casi indemne, gracias a su aislamiento secular, pero amenazado, pues se abre a las grandes corrientes del comercio universal. Ninguna tierra africana fué tan respetada del cólera y la peste. Pero la peste reapareció en la Chauía en 1909; causó diez mil defunciones en los ducacas durante 1910, llegó a Fez en 1911 y a Casablanca en 1912... Arribó por la vía terrestre, de Tafílete y Marraqués, y se propagó, no sólo del modo clásico, por medio de las ratas, sino también de hombre a hombre, gracias al comercio de andrajos que hace pasar de tienda en tienda los tapices y vestiduras, y hasta las pulgas, de individuos muertos.

Tocante al cólera, no se le ha visto desde 1895; pero, si no se tuviese cuidado, vendría por tierra o por mar, como buen peregrino de la Meca. Y también vendría la fiebre amarilla, porque—hecho curioso—el virus de ésta falta en Marruecos, pero no el mosquito capaz de transmitirlo—el *stegomza*—, y el virus no tendría que hacer largo viaje para aprovisionarle, ya que existe en la costa occidental de África.

El servicio marítimo es la única cosa que no cambió en Marruecos desde 1907. Dirígelo aún el Consejo Sanitario de Tánger, compuesto de los jefes de las misiones diplomáticas, acreditados cerca del Sultán, quien le concedió en 1879 el derecho de velar por la conservación de la salud pública «sólo por el mar y no por tierra». Y como los diplomáticos han tenido mucho que hacer, y no tuvieron las manos libres, Marruecos carece de lazareto.

El material de desinfección en Tánger, es rudimentario.

No puede el europeo, con la mejor voluntad del mundo, defenderse

a solas contra el cólera, la peste y la fiebre amarilla. Hace falta una policía sanitaria de conjunto, continental a la vez que marítima, en la cual colaboren Francia, España y Tánger.

*Observación interesante:* desde el punto de vista geológico, y por una parte de su fauna, Marruecos no es sino una prolongación de España, de la cual la separó un hundimiento, creador del estrecho de Gibraltar. Así, desde el punto de vista de las enfermedades, Marruecos es más europeo que africano. Y ello es de celebrar, porque hallándose menos desplazado el médico europeo, el saneamiento será más fácil.

No hay, pues, enfermedad alguna comparable al mal del sueño. El paludismo, si no es muy raro (la quinta parte de las consultas hechas en Tánger), no está muy generalizado: no existe en Mogador, Casablanca ni Safi.

Lo dominante en Marruecos son las enfermedades venéreas y las infecciones intestinales.

A todo señor, todo honor. La sífilis es el fondo de la patología marroquí—dice, después de muchos otros, el doctor Remlinger—, que ha recogido las siguientes cifras: En 1911, de 81.034 consultas hechas en los dispensarios franceses de Larache, Mazagán, Safi y Mogador, 19.139, es decir, el 36 por 100, fueron motivadas por enfermedades venéreas. En el dispensario de Tánger, 2.540 por 6.626. El tabor de policía de Mazagán contaba, en 1911, 150 enfermos de avariosis en un total de 170 hombres; el de Mogador, 230 en 275; el de Tánger, 428 en 500.

La viruela no es de temer para el europeo a condición de que llegue vacunado o revacunado.

Contra la fiebre tifoidea, la vacuna ha dado sus frutos. Pero la higiene administrativa no es menos necesaria contra esta enfermedad, endémica en Fez, donde, en 1905, producía ochenta defunciones diarias; y que existe en Tánger, aunque se lo ponga en duda, pues la enigmática *fiebre de Tánger* no es otra cosa que fiebre tifoidea.

La disentería, que es tan mortífera como la fiebre tifoidea para las tropas en campaña, resulta harto menos amenazadora para los paisanos. Pero la que motiva los abscesos del hígado, es más rara que la de *bacillus*, contra la cual se dispone de un buen suero.

Se tiene la seguridad de evitar la fiebre tifoidea si no se toma ningún alimento crudo ni bebida alguna que no haya hervido, y si se desinfecta las manos antes de tocar los alimentos. Debe imponerse, naturalmente, a los criados las mismas precauciones. También se evitan los parásitos intestinales, tenias, lombrices, tricocéfalos, que desempeñan su papel en la inoculación de la fiebre tifoidea y la disentería.

El aseo corporal y de las habitaciones basta para evitar las supuraciones y tiñas que tanto abundan en la piel de los marroquíes. Hay que desconfiar de la promiscuidad en los mercados, de las viviendas indígenas y de las frecuentaciones más íntimas en éstas, si se quiere evitar las pulgas, capaces de inocular la peste, y los piojos, que pueden transmitir

el terrible tifus exantemático, que es una de las epidemias más peligrosas para el europeo.

¿Se nos permitirá mencionar una plaga que no cae bajo la jurisdicción de la policía sanitaria? Hablamos del alcoholismo. El europeo sabe a qué atenerse, y debe tener piedad de los indígenas, ante los cuales comenzamos a hacer correr un río de alcohol. ¡Y qué alcohol! Sólo cuesta a un marroquí quince o veinte céntimos embriagarse, bien en la taberna, bien,—y prefiere ésto—en la intimidad. Gran cuestión para tratada por quienes se cuiden del porvenir de Marruecos y tengan algún amor a la humanidad.

No es posible dar idea, en pocas líneas, del inmenso trabajo hecho en Marruecos por los médicos civiles y militares, por los enfermeros y enfermeras, funcionarios o voluntarios. Es preciso terminar la organización de conjunto, tarea principalmente política y diplomática, y cuya urgencia reclama Marruecos.

**Dr. Burnet.**

EL ECO DE TETUÁN

### **Beni Hassán.**

Esta importante tribu, de origen berberisco, pero que hoy habla el árabe, fué en otro tiempo tributaria de los señores de Chechauen, declarándose luego independiente y pasando a formar parte de las cabilas pertenecientes al bajalato de Tetuán.

Aunque, como acabamos de decir, los Beni Hassán sean considerados como súbditos del Bajá de Tetuán, semejante dependencia fué siempre más nominal que efectiva, y los hassanis, desde hace muchos años, son completamente independientes, aviniéndose a pagar, de cuando en cuando, un pequeño tributo, en forma de *hedía* o regalo, y cumpliendo unas veces las órdenes de los bajaes de Tetuán, que éstos les enviaban por escrito y por medio de un mojazni, en tanto que otras apaleaban al enviado del caíd y dejaban de cumplir sus mandatos.

Es muy extenso el territorio poblado por los Beni Hassán, que lindan con Beni Hozmar, Beni Said, Gomara, El Jemás, Beni Laits y Beni Arós.

Dividese la cabila en cuatro grandes fracciones, que son: Beni Ali, Beni Meharon, el Joms y Echemáa del Gaba, subdividiéndose cada una de las tres primeras en dos *rebáta* o agrupaciones y dando en conjunto siete de estas últimas.

La fracción más extensa y poblada es la de Beni Meharon, que por el Sur linda con Gomara, con la fracción de los Beni Seichel y con el Jemás.

Sigue la de Beni Ali, también muy extensa y bien poblada, lindante con los Beni Hozmar.

El Jums y luego Echemáa del Gaba son bastante menos importantes que las dos fracciones anteriores, y lindan con Beni Said, Gomara, Beni Laits y Beni Arós.

Aunque es cosa bien pesada y poco amena el relato de los poblados principales de la cabila de que nos ocupamos, creemos que su conocimiento puede reportar alguna utilidad, y por ello, a trueque de ser algo molestos, nos permitimos citarlos a continuación, prometiendo dar algunos detalles más interesantes en otro artículo que publicaremos muy pronto.

La fracción de los Beni Ali, que tiene por patrón a Sidi Mohamed-el-Hach, cuenta con los siguientes aduares: Dar de Bel-lehrésh y Chámec del Measar, pertenecientes a la comunidad de los Beni Musa.

Hay, además, los aduares de Fkiren, Bettara y Bettara-el-Fokania, así llamado este último, por hallarse en la ladera de la montaña. Vienen luego los poblados de Sumnatsen, Buaáuen, Fráddats, Zemmur, Aze-crada, también conocido por Chámaa-el-March, Aunizir, Dar-el-Uuadi, Tsafrauts, Bunacho y Zauia de Anfizu, siendo estos dos últimos aduares la residencia de los Chorfa Bakkaliin.

La mayor parte de los aduares citados anteriormente, así como los que nombraremos a continuación, conservan aún el nombre berberisco que tenían cuando los Beni Hassán adoptaron el idioma árabe, que entre ellos ha sufrido grandes modificaciones, hasta el punto de ser muy difícil, para quien no esté habituado a oírlos, el sostener una conversación y aun entender lo que dicen.

Los principales cabecillas de Beni Hassán, que reclutan en su tribu los contingentes para luchar contra las tropas españolas y son en la dicha cabila el alma de la rebelión, se llaman: Si Hamed-el-Knani, del aduar de Azecrad; Sliman Aziz y el Fakih Si Abdelmechid, ambos naturales del aduar de Azemmur. Réstanos citar a Bu Asraua, de la fracción de los Beni Meharon.

Habiéndonos ocupado ya de la fracción de los Beni Ali, nos proponemos hoy dar a nuestros lectores una ligera relación del resto de la cabila de Beni Hassán, empezando por los Beni Meharon, cuyo territorio está situado al Sur de la fracción ya descrita, y que linda con Gomara y el Jémás.

Los Beni Ali, a pesar de sus marcadas tendencias a no reconocer la autoridad del Majzen, se ven obligados a cubrir las formas y a transigir, a veces, cumplimentando sus órdenes o viniendo a Tetuán para dar pública muestra de su más o menos discutible sumisión; su proximidad a esta ciudad, y el ser vecinos de los Beni Hozmar, siempre adictos al Majzen, les obligan a ello. En cambio, los Beni Meharon y las dos restantes fracciones hassanis no tienen inconveniente en proclamar, con el mayor descaro, su independencia, resignándose a no asistir al mercado

tetuani, cuando temen que la autoridad jerifiana tiene intenciones de castigar su rebeldía.

Pero esto no preocupa mucho a los hassanis, que además del mercado de Chechauen cuentan con otro muy importante en su propia cabila y en el que todos los miércoles pueden adquirir cuantos artículos necesitar, vendiendo allí los que en su territorio se producen.

Entre los poblados más importantes de la fracción de Beni Meharon debe citarse a Idmámen, famoso por la pólvora que en él se fabrica y que los marroquíes comparan, tal vez por exceso de amor a lo propio, con la que se exporta de Inglaterra. Otro de los grandes aduares es el de Essákia de Echrota, dividido en el de poblados, el de Chama *Ha Mim*, nombre que debe a uno de los suras del Corán, y el de Chama de Essékaf.

Junto al río Sifel-láu hállase el aduar de Quebbas. Tsasarts está a continuación del anterior y sus habitantes están siempre enemistados entre sí, practicándose más que en ninguna otra parte de Marruecos las venganzas de familia. Dícese que esto se debe a una maldición de Muley Abdeslam que, en cierta ocasión, en el momento de salir de la mezquita en donde había estado orando, se disgustó por una palabra desagradable que profirió, inocentemente, una mujer del aduar; pero el Santo, que estaba de mal humor, sin pararse a pensar en las consecuencias de su maldición, pidió a Alah que desocupara aquel poblado; no se cumplieron del todo los deseos de Muley Abdeslam, porque continúa Quebbás habitado; pero los crímenes son allí muy frecuentes.

En lo alto de la montaña están Tsalecremts, Tsanafrojts y Mezláfen, en cuyas tierras prosperan la viña y el olivo, estando la mayor parte del terreno cubierto de acebuches. En este aduar se encuentran pasas e higos en abundancia y tiene fama el vino que allí se fabrica.

La zawiá Dijochcha, con buen número de chozas, está habitada por los chorfa Bakkallin. Islal no tiene gran importancia.

Pasado el río Sifel-lau nos encontramos a Bu Haron e Ifahsa, célebre por sus naranjales, pareciéndose mucho aquellas huertas a las que hay en las inmediaciones de Quitsan.

A los habitantes de Ifahsa hemos visto emplear un procedimiento algo raro para vadear el Sifel-lau cuando éste va crecido. Atan una cuerda a dos árboles de las orillas, habiendo antes pasado por ella las dos asas de una espuerta grande, de palma; allí se mete el que quiere pasar el río, y una vez dentro, va tirando de la cuerda hasta llegar a la orilla opuesta.

El aduar de Tzagzuts es el más extenso, rico y poblado de todos los de la cabila; sus habitantes gozan justa fama de ricos y valientes. Siguen luego Mechbar y Hlal, aduar muy grande y poblado; Ichtat y Dar Amalal están en la frontera del Jemás y son los aduares que están más hacia el Sur, porque el de Dar Akubáa no sabemos si contarle como hassani o como jumsi, pues individuos de ambas tribus lo habitan y ni aun ellos

misinos están de acuerdo acerca de la cabila a que pertenecen, inclinándose por ahora hacia el Jemás, por la sencilla razón de que ésta es hoy la más fuerte.

La fracción de la Chemáa del Gaba, que linda con las tribus de Beni Laits y Beni Arós, sólo tiene tres aduares, muy grandes por cierto, y son: Hamdánen, Erdifin y Er-remla.

Réstanos por citar la fracción montañosa, denominada El Joms de Beni Hassán; en ella están los aduares de Asfalu, El Hamma, cuyo nombre indica la existencia de aguas termales; Esguel y Tsamaluts, en cuyos alrededores abunda mucho el boj y donde se produce también mucho y muy buen quif, que compite en calidad con el de la región de Ctsama, tan famoso en todo Marruecos; abundan mucho las colmenas, y la miel de Tsamaluts es muy estimada en todos los mercados de la montaña. Esta región es muy montañosa y cubierta de bosque, abundando mucho los jabalies, que come sin escrúpulos la gente del país, pero antes apartan el hocico, porque, según sus afirmaciones, esta parte de cerdo es la única que está prohibida por la religión mahometana, asegurando que el Profeta declaró impura la carne del referido animal, porque en una repartición hecha una vez, negaron a una viuda la parte que le correspondía y que fué otorgada a un personaje influyente de la tribu; sabido esto por Mahoma, maldijo a los que tal injusticia cometieran, declarando desde entonces prohibida la parte del cerdo igual a la que a la viuda se negó, y que es, a juicio de los buenos y tolerantes hassanis, el hocico, por no haber tal vez encontrado en dicho animal parte menos aprovechable.

En el aduar de Beni Sábar está la tumba de Sidi Isa-el-Hach, muy venerado por todos los de la cabila, que allí acuden a implorar la protección del Santo en sus momentos de apuro o cuando les aqueja alguna enfermedad.

En Ulad Ali Mansur están los mejores viñedos de toda la fracción. Vienen luego Hemada y el aduar de los chorfa de Ulad-el-Bakkal. Chabela y Sakia de Echrofa lindan con la cabila de Beni Said.

En las crestas de la montaña están, por último, los aduares de Ier-tén, Machchu y Hal-laba; cae allí la nieve una buena parte del año, siendo tal el frío, que los habitantes de los tres aduares citados tienen que refugiarse en sus habitaciones y permanecer encerrados en ellas varias semanas.

Es tan accidentada aquella parte de Beni Hassán, que se compara a los que en ella habitan con los monos, y suele afirmarse de ellos, por el resto de los indígenas, que atan a sus hijos a las puertas de las chozas para que no se despeñen en los precipicios sobre los que están situados.

## El Jumsi.

## El protectorado en Marruecos.

En el principio del protectorado el desorden había llegado al colmo en Marruecos. La caída de Abd-el-Azis, sobrevenida después de ensayos prematuros de reformas; la subida al trono de Muley Hafid, su reinado de inacciones, la agitación de los falsos sultanes Bu-Hamara y El Rogui, las intrigas de las Potencias europeas, la acción de Francia, ejercida—hay que decirlo—bajo la presión de una política incierta, habían concluido de desconcertar el Magreb anárquico. Los asesinatos de Fez no han sido más que un episodio trágico de estas convulsiones. Las tribus disgregadas no sabían dónde estaba el Poder; el país era un verdadero caos.

En medio de estas fuerzas desencadenadas se imponía demostrar que una fuerza más grande entraba en juego. Francia se colocaba ante el Sultán.

Costase lo que costase, al desorden debía suceder el orden, que únicamente podía permitir reorganizar el país.

En este momento preciso el único lenguaje que podían comprender los espíritus extraviados era el de la pólvora. Este lenguaje lo han hablado admirablemente nuestras tropas. En veinte meses, de un magnífico esfuerzo guerrero, extendían nuestra influencia y el Poder restaurado del Sultán desde algunos puertos de la costa Atlántica y desde algunos puertos aislados del interior hasta el pie del Atlas. Si algunos pueden pensar, estudiando sobre el terreno las causas, que esta lección de la fuerza se ha extendido a regiones que hubieran podido pasar sin ella, es imposible no admirar su espléndida ejecución.

En el momento en que el cielo de Europa estaba oscurecido, ha sido para Francia un espectáculo consolador leer las páginas gloriosas escritas por sus oficiales y soldados sobre el suelo marroquí. Fez, Sidi-Bu-Othman, Dar-Ben-Cadi, el Tadia, señalan otras tantas etapas magníficas de esta marcha adelante, sin retroceso en medio de las peores dificultades.

Es preciso haber circulado en el dédalo de calles que componen el laberinto de Fez para medir la audaz locura de los tiradores del comandante Philippot entrando en la ciudad por el ángulo muerto del Oeste, y volviéndola a tomar por la noche a los rebeldes, dueños de todas las casas. Es preciso haber trepado al través de las rocosidades y ásperas malezas de las gargantas que conducen a Dar-ben-Cadi para comprender el esfuerzo sobrehumano de los soldados del general Brutard, desembarcando y llegando precipitadamente al socorro de los zuavos cercados, volviendo a Mogador en la fecha fijada por sus jefes, cerrando las filas aclaradas por la muerte, con la sola preocupación de mostrar que cuatro días de combates incesantes y de privaciones hacen más



que dar más acometividad a las tropas francesas. Nuestros soldados de Marruecos han probado a Francia que posee siempre un maravilloso instrumento de combate y al mundo que las virtudes guerreras no han dejado de ser patrimonio de nuestra raza. El mundo lo sabe, los moros lo han aprendido. «Los franceses—dicen éstos—son diablos; no se puede hacer nada contra sus cañones y sus fusiles.»

Inclinado a la sumisión por la fuerza, el moro está dispuesto a aceptar la atracción del régimen dado por Francia. Porque si es un pueblo fiero que no admite otro dueño que el más fuerte, es también un pueblo práctico que no acepta un contrato sino estando seguro de no ser engañado.

Detrás de los salteadores de caminos, que disfrutaban de libertad bajo un régimen anárquico: detrás de las luchas sangrientas de las tribus, caides prevaricadores y ambiciosos, hay que ver la verdadera fisonomía del país, habitado por una masa de agricultores, artesanos y comerciantes. En otoño, las llanuras del Garb son un inmenso campo de labradores; en todo tiempo, los zocos al aire libre son el punto de cita de una multitud de aldeanos y comerciantes que afluyen de varias jornadas, y que discuten con animación el precio de un carnero o de un pollo. Para ganar dinero, el marroquí va a Argelia, a Túnez y hasta a Egipto a la recolección o a trabajar en la construcción de ferrocarriles.

Y este pueblo, adherido al suelo, calculador, ansioso de ganancias, ha sido, desde hace siglos, y particularmente bajo los dos últimos Sultanes, despojado y encarcelado por bajás y caides sin escrúpulos. Con todas las fuerzas de su alma aspira a un régimen de justicia. Este régimen ha prometido dárselo Francia; es preciso que se lo dé. A despecho de lo que pueden decir las Potencias interesadas en que fracase, no volverá a cometer Francia las faltas cometidas en Argelia y Túnez. Al Majzen debilitado y corrompido debe suceder un Majzen fuerte y sano, basado en la justicia individual, en el respeto a las creencias, costumbres y propiedad indígena, igualdad ante el impuesto y la mayor felicidad para el mayor número. En cambio de las ventajas que resultarían para él de este nuevo estado de cosas, el moro ahogará la natural aversión que proviene de las diferencias de raza y religión, porque tendrá un buen mercado, y su amor propio de musulmán estará al abrigo porque lo habrá aceptado después de haber reconocido nuestra fuerza. El general Lyautey es maravillosamente apto para concebirlo; pero no basta concebirlo, sino que hay que hacerle vivir. Es preciso ofrecerle esta realidad lo más rápidamente posible a las tribus sometidas a nuestra influencia. Este es el secreto de nuestra penetración.

Para resolver este problema es preciso momentáneamente renunciar a nuevas adquisiciones de territorio, llevar todo el esfuerzo a las regiones que nosotros ocupamos ya; la misión es muy pesada. Es preciso dar a la máquina administrativa todo su rendimiento, repriniendo progresivamente y por una sabia educación los abusos que las costumbres secula-



res han arraigado en el funcionamiento del Majzen. Es preciso hacer que cesen las exacciones cometidas por sus agentes. Ellas se ejercen demasiado frecuentemente aún, para comprometernos a los ojos de los indígenas.

Dos medios se imponen. Realzar lo más posible el prestigio de nuestros agentes de ejecución marroquí, asegurándoles un amplio sueldo, garantizándoles su autoridad y ejerciendo sobre ellos una intervención severa.

En los *circulos* demasiado grandes, el número de los oficiales de las *Oficinas Indígenas* es absolutamente insuficiente. Toda admiración es poca para estos valientes a quienes ningún esfuerzo hace retroceder, ninguna dificultad les amilana, y a quienes sus cualidades de inteligencia, probidad y valor cuadran tan bien para administrar los indígenas. Pero la necesidad les inutiliza. Hace falta aumentar su número aun a precio de sacrificio. Hay que arrancarlos de los despachos en que están detenidos, a pesar de ellos, por una montaña de papeles. Es preciso darles los secretarios de que tienen necesidad y lanzarlos por el territorio. Así tomarán rápidamente sobre la población el ascendiente personal tan importante, donde el jefe lo es todo. Escucharán sobre el terreno las reclamaciones que no les llegan ahora; ejercerán por sí mismos una intervención sobre los caídos, vigilándoles de cerca. Impedirán atemorizar a los aldeanos para obligarles a vender a vil precio sus terrenos a europeos sin escrúpulos, que les corrompen y que son los peores enemigos de nuestra penetración. Podrán vigilar la percepción del nuevo impuesto, el *tertib*. Tendrán el pueblo en la mano.

En las ciudades es preciso no dar los puestos consulares más que a hombres de primera fila, sostenerles y exigir de ellos que defiendan con solicitud los intereses de nuestros protegidos indígenas. Es preciso cazar a los *indeseables* que pululan al abrigo de las capitulaciones y que una *entente* con España nos permitirá batir más fácilmente.

El Parlamento completará esta obra acordando los créditos necesarios para la explotación del país y para abrir la puerta a los colonos. Es preciso alentar los esfuerzos de nuestros agricultores, de nuestros comerciantes, de nuestros financieros, que un recrudescimiento del espíritu colonial en Francia ha llevado hacia estas regiones tan fértiles en recursos, hacia esta raza tan deseosa de hacer negocios. Aportan el oro que fecundan; hay que sostenerles.

No tardarán en renacer todos los territorios sometidos a nuestra influencia y a la autoridad del Majzen regenerado. Los súbditos del Sultán se encontrarán bien bajo el protectorado de Francia; lo afirmarán rápidamente en mercados y bazares; las caravanas llevarán la noticia a las tribus vecinas. Se verá entonces que los verdaderos disidentes, es decir, los que no quieren aceptar un régimen mejor, no son tan numerosos. A condición de prohibir que se penetre en las tribus sin que éstas estén preparadas para recibirnos, se podían evitar los conflictos sangrientos.

En todo caso no nos arriesgaremos a castigar gentes que no nos oponen una resistencia desesperada más que por el temor de estar con nosotros peor que con el antiguo Majzen. Podremos reservar nuestros fusiles y cañones para mostrar por todas partes el espectáculo indispensable de nuestra fuerza y para concluir sin piedad con las resistencias de los foragidos y salteadores de profesión, que serán únicos disidentes. Marruecos vendrá lentamente a nosotros.

Podremos enviar a la Metrópoli parte de nuestros soldados en vez de tener que pedir más. El país quedará realmente abierto a la colonización, ninguna revuelta pondrá en riesgo a los establecimientos de los europeos. Tendremos con nosotros a los moros y con ellos haremos un nuevo Marruecos.

El problema marroquí tiene un alcance que traspasa los límites del país. No es más que uno de los factores de nuestra acción en el mundo musulmán, donde el vaivén incesante de caravanas, la peregrinación anual de los fieles a la Meca, mantienen una corriente de opinión que, preciso es reconocerlo, no nos es por el momento favorable. Está ligado a la protección de nuestras colonias en Africa, de donde hemos sacado unidades que nos hacen falta. Afecta a nuestra política exterior por los compromisos que tenemos con otras potencias. En fin, y, sobre todo, interesa a nuestra defensa nacional, a la que hemos perdido 30.000 hombres, la *élite* de nuestros oficiales, y a la que un levantamiento del Africa del Norte colocaría en mala postura. Es un deber patriótico contemplar el problema con la mayor seriedad. Es preciso que el marroquí tenga la certeza, es preciso que el mundo musulmán aprenda por sí mismo que Francia no ha entrado en Marruecos por la fuerza más que para abrir camino a la justicia, que llega acompañada de la riqueza.

**Capitán Robert de Boyre.**



# ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO

## A

<i>Aduredo</i> .—El Moro.....	165
<i>Armatte</i> .—Algunos elementos de la pacificación marroquí.....	69

## B

Bejarano (D. Leopoldo).—Los negocios y la guerra.....	160
---	-----

## F

Ferrer (D. Manuel).—La emigración española en Marruecos.....	223
El trabajo en Tetuán..	344
El mercado de Tetuan.	235
El servicio de barcaje en Río Martín.....	326
Frollo (Mr. Jean).—Las Oficinas de Información.....	346

## G

García Benítez (D. José).—Se necesita un programa político-africano....	209 y 276
---	-----------

Gay (D. Vicente).—Europa y el Continente negro.	33
La Colonización española.....	121

## J

Juarros (D. César).—El problema sanitario en Marruecos.....	116 y 280
---	-----------

## L

<i>Laonti</i> .—Los judíos en el Rif.	252
La policía indígena....	341
Long (Mr.).—La acción francesa en Marruecos.....	296

## M

Martínez Yagües (D. J.).—La agricultura en el Hauz....	285
Marcos (D. Benjamín).—Africa Española, base de nuestra expansión comercial y territorial.....	37
Martos O'Neale (D. José).—	

El partido colonial español.....	19		
Actuación de España en su zona de influencia marroquí...	184		
Masip y Valls (Dr. Francisco).—La cultura sanitaria en Marruecos.....	175		
Montaldo (D. Federico).—Higiene colonial....	15, 128 y 187		
<b>P</b>			
Pettit (Mr. Charles).—La verdadera Casablanca.....	77		
<b>S</b>			
Sánchez de Toca (D. Joaquín).—Problemas del Magreb.....	91		
Sauco y Maureso (D. Juan).—La Enseñanza en el Rif....	42		
<b>T</b>			
Telesforo Rodríguez (D. J.).—Crónica de Larache..	51 y 146		
<b>V</b>			
Vázquez (D. José).—Riqueza agrícola y pecuaria del Garb español.....	246		
Vivero (D. Augusto).—Crónica política....	82 y 177		
La Violencia en la colonización francesa.	3, 97 y 257		
Vivero (D. Gustavo).—Larache.....	134 y 290		
		<b>X</b>	
		X.X.—Por tierras del Muluya	343
		-----	
		Academias de árabe.....	245
		Acción africanista.....	159
		AFRICA ESPAÑOLA, órgano de la Liga Africanista.....	81
		<i>Aduanas</i> .—Nueva oficina en Melilla.....	236
		Régimen de las aduanas del Imperio....	237
		Alcoholismo en Marruecos (El).....	58
		<i>Bancos</i> .—El de Fernando Póo	173
		Sucursal en Ceuta del de España.....	58
		Boletín Oficial de la Liga Africanista Española.	193 y 305
		Ceuta (Los hospitales de)...	244
		<i>Comercio</i> .—El de España en 1912.....	59
		De interés para nuestros industriales....	58
		El mercado de Mogador.....	60
		Lanas para Túnez....	153
		Petición de catálogos.	152
		Precios corrientes en el mercado de Melilla.....	329
		Concursos y subastas.....	63, 243 y 327
		Congreso de Geografía Colonial (Temas y conclusiones).....	22
		Consejo Sanitario de Marruecos.....	244
		Documento laudatorio.....	160
		<i>El Eco de Tetuán</i> .....	154
		El Guebbas y Sidi Mohammed el Tazi.....	157

Enfermedad del sueño en Benito (La).....	321	san sobre las mercancías a su paso por las Plazas españolas en Marruecos.....	274
<i>Estadísticas.</i> --Acción en Marruecos.....	57	Real Decreto sobre el voluntariado.....	337
Correos y Telégrafos..	158	Reglamento de la Junta de Servicios Locales de Tetuán....	142
Inmigración en Casablanca.....	339	Id. id. de la de Larache.....	215
Tráfico de Melilla con el interior.....	152	Id. id. de la de Arcila.	217
Faro en Alhucemas.....	335	Real orden sobre el uniforme de las tropas en Africa.....	338
<i>Ferrocarriles.</i> --El de Tánger a Fez.....	58 y 65	Real orden dando por reproducidas las tarifas de máxima percepción de la Compañía de Roda Hermanos.....	150
El del Cabo al Cairo..	66	Marruecos en la Exposición de Gante.....	68
Otro ferrocarril africano.....	153	<i>Melilla.</i> --Acción del médico (La).....	335
Giro Postal (Oficinas españolas y marroquies que admiten giros postales).....	238	Aduana marroquí (La)	62
Instituto Científico de Marruecos.....	67	Asistencia indígena..	62
Inmigración (La).....	251	Descanso dominical (El).....	242
Junta de legislación.....	339	Melilla (su desarrollo).	249
Justicia.--Organización judicial española.....	66	Movimiento comercial	330
Los tribunales franceses.....	66	Trabajos de delimitación.....	243
Larache (El porvenir de)....	64	<i>Minas.</i> --Compañía Española de Minas del Rif....	331
Larache y el Garb....	333	Las minas de Marruecos.....	153
<i>Legislación.</i> --Atribuciones del Alto Comisario..	200	Minas en Ceuta.....	152
Real Decreto sobre concesión de instalaciones eléctricas..	54	Producción minera del Africa del Sur en 1912.....	60
Real Decreto modificativo del de 3 de Abril de 1913.....	269	<i>Navegación.</i> --El Correo en Marruecos.....	160
Dahir jerifiano sobre equivalencia monetaria.....	328	Tarifa de los Vapores Correos de Africa...	231
Id. id. sobre inscripción de bienes inmuebles.....	339		
Junta para el estudio de la reforma de los gravámenes que pe-			

Nuevos billetes de Banco argelinos.....	151	Laboratorio español de análisis médicos....	336
Nuevas sociedades francesas	328	Fábrica de luz eléctrica .....	336
Peticiones de indemnización.	160	<i>Tetuán.</i> —Bando relativo a los carteles .....	334
Planos militares marroquíes.	156	Censo de población...	241
Propiedad en Marruecos (La)	57	Estado sanitario.....	62
Tasa telegráfica (La).....	159	Problema vital.....	240
<i>Tánger.</i> —Camino de Tánger a Alcázar (Moción del Sindicato Internacional).....	155	Producción de electricidad.....	334
La Sociedad Musulmana de Beneficencia..	158	Turismo franco-hispano-luso-marroquí (El).....	157



# INSTITUTO DE MEDICINA NATURISTA

Hernán Cortés, 7.--Madrid

LA SALUD POR LA EDUCACIÓN INTEGRAL  
: : Y POR LOS AGENTES NATURALES : :

Director: Enrique Jaramillo Guillén Médico

Esta institución médico-moderna, viene proporcionando en los muchos años que lleva de existencia, a cuantos enfermos se acogieron a ella, eficaces y seguras curaciones en toda clase de dolencias, con el uso exclusivo de los ejercicios físicos y de los agentes naturales: aire, luz, agua, electricidad y magnetismo, y la supresión completa de *operaciones* y de toda clase de drogas.

PROCEDIMIENTOS CÓMODOS Y SENCILLOS

Detalles por correo, enviando el franqueo correspondiente.  
Consulta: de 10 a 12 y de 2 a 6.—La correspondencia al Director.

MARTOS O'NEALE & C.º

: : EXPORTADORES : :

DE VINOS Y COÑAC.

JEREZ DE LA FRONTERA.

# Africa Española

se reserva el derecho de admisión de anuncios y reclamos.

Todo aquel que no responda a una verdad absoluta, o a una diáfana moralidad, será desechado. Queremos que nuestra publicidad sea, no cebo de incautos, sino guía industrial y comercial irreprochable, de la cual pueda fiarse a cierra ojos toda persona de buena fe.

Lo que, con tal conducta, podamos padecer en nuestros intereses materiales, lo ganaremos en crédito y autoridad.

Porque nada más peligroso que el anuncio cuando es, no la propaganda honrada y legítima, sino espejuelo de incautos; y nada más dañino que convertirse, por descuido o granjería, en cómplice de empresas de dudosa índole.

**Africa Española**, respetando mucho el criterio ajeno, no publica, ni publicará nunca, anuncios ni reclamos de ese género.